

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

16 de julio, 2008

### **ACTA No. 1929-2008**

**PRESENTES:** Dra. Katya Calderón, Presidente a.i.  
M.Ed. Marlene Viquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez  
Sra. Alejandra Chinchilla Ramírez  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

**AUSENTE:** M.Ed. Joaquín B. Jiménez, con justificación  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

**INVITADO:** Dr. Humberto Aguilar A, Director Escuela Ciencias  
Sociales y Humanidades

Se inicia la sesión al ser las quince horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**DRA. KATIA CALDERON:** Buenas tardes, damos inicio a la sesión 1929-2008. Tenemos 3 dictámenes para incluir en correspondencia, uno es de la Asamblea

Legislativa sobre un proyecto de Ley de una consulta, una notificación de la Contraloría General de la República y uno de doña Heidy Rosales, algo que ella envió.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo un punto en agenda de unos lineamientos dirigidos a la Oficina de Recursos Humanos, unas políticas sobre el funcionamiento de esta Oficina, que llevan varios días de estar ahí.

Me interesa que ese punto No. 5, Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos y de una vez con ese punto, agregar un recordatorio a las Escuelas y a la Oficina de Recursos Humanos con respecto a la designación de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más para que me ubiquen un poquito. Hace un mes cuando yo me fui incapacitado, había presentado una propuesta sobre la Oficina Jurídica que todavía está en agenda. ¿Alguien pidió que tenía que estar presente para discutirlo? Es para empezar una pequeña discusión sobre eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más bien don Ramiro, yo en una de las sesiones pasadas, indiqué que cuando se definiera el perfil del Jefe de la Oficina Jurídica, era importante que de una vez se analizara una propuesta de modificación del Reglamento de la Oficina Jurídica.

Si no me equivoco, creo que fue don Rodrigo el que dijo que ya había un punto de agenda en ese sentido y que entonces se veía, pero se me indicó que nada tenía que ver el perfil con la propuesta de reforma de la Oficina Jurídica, sin embargo, indiqué que era muy importante que se analizaran las dos cosas porque ya el Consejo Universitario había tenido problemas en algunas ocasiones por la asesoría correspondiente.

Doña Heidy Rosales recordó en ese momento, que uno de los objetivos o metas, del Plan Operativo del Consejo Universitario es definir precisamente las competencias de la Oficina Jurídica.

Más bien si lo interpreté bien, deben estar de manera conjunta, tanto el perfil como la propuesta del Reglamento de la Oficina Jurídica.

DRA. KATYA CALDERON: Entonces, tenemos estos dictámenes de correspondencia de más y aprobamos la agenda con esas incorporaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que propuse es que en el punto 5, con respecto a los Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, lo que trato de indicar con esto es que me gustaría que el día de hoy viéramos eso, porque eso tiene mucho tiempo y ya cuando la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que la juramentamos y todo, no es de correspondencia, sino de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1926-2008 / 1927-2008**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Correo electrónico suscrito por la MBA. Kattia Chacón referente a la entrevista realizada en el SEP. REF. CU. 418-2008
2. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a la designación del representante para dirigir palabras en el II Encuentro de Centros Universitarios. REF. CU. 420-2008
3. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente al Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica. REF. CU. 421-2008
4. Nota suscrita por la señora Hannia Durán, Jefe de Área de la Comisión Especial de Ambiente, referente a prórroga adicional para la modificación de varios artículos de la Ley de promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico. REF. CU. 423-2008
5. Notificación de la Contraloría General de la República sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rodrigo Arias, Rector y Presidente del Consejo Universitario en relación al nombramiento interino del Auditor Interno de la UNED. REF. CU. 424-2008
6. Propuesta presentada por la MBA. Heidy Rosales referente a las Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas para el 2009. REF. CU. 425-2008

**INFORMES**

1. Excusa formal del Prof. Ramiro Porras por las ausencias a las sesiones anteriores del Consejo Universitario.
2. Informe de la señora Alejandra Chinchilla, Presidente de la FEUNED, sobre la aprobación por parte de la Junta Directiva para asistir a la XIX sesión extraordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Juramentación del Dr. Humberto Aguilar como Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. (Hora: 4 p.m.)
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública 2008LN-000002-99999 "Compra de equipo de cómputo". REF. CU. 422-2008
3. Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-150-2008
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la visita de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que expone la labora que está realizando en ese centro. CU-CPDA-2008-015
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nombramiento de la M.ED. Marlene Víquez como coordinadora de la Comisión, período del 2 de junio del 2008 al 2 de junio del 2009. CU. CPDA-2008-018
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, sobre las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre los Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la solicitud del Sindicato UNE-UNED sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo relacionado con el Informe de Labores del Ing. Teddy Chan del Centro de Operaciones Académicas y el informe de su gestión como jefe de la Oficina de Recursos Humanos del MBA. Gustavo Amador. CU. CPDOyA-2008-026
15. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna. CU. CPP-2008-023
16. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el Informe de Tesorería de la Federación de Estudiantes del 2007. CU.CPP-2008-025
17. Dictamen de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el proyecto de Ley No. 16.818 para el Impulso a la Ciencias, la Tecnología y la Innovación y Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal, en el que brinda criterio sobre el proyecto de Ley No. 16.815 "Créase el día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, a celebrarse cada año el día 1 de agosto." REF. CU-377-320-368 y 389-2008
18. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
19. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la "Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones". REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
21. Recurso de revisión presentado por el MBA. Rodrigo Arias en contra del acuerdo no firme aún, tomado en la sesión No. 1921-2008, Art. III inciso 8) del 6 de junio del 2008, en el que se dispone la Contratación de Servicios Legales Externos para Asesorar al Consejo Universitario. REF. CU-372-2008
22. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, recusación e incidente de Nulidad absoluta concomitante y agotamiento de vía administrativa, presentado por el MBA. Rodrigo Arias. REF. CU-349-2008

23. Nota del MBA. Kattia Chacón Bejarano, sobre la solicitud de recusación del Jefe de la Oficina Jurídica y su personal, además de pedir valoración del actuar de la Rectoría con respecto a la recusación del Sr. Celín Arce. REF. CU-337-2008
24. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 200. REF. CU-301 y 198 -2008.
25. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
26. Nota de la Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que brinda criterio sobre la Ley del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar". REF. CU-386-2008
27. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
28. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
29. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
30. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
31. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
32. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
33. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
34. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

35. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
36. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
37. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
38. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
39. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
40. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción” y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
41. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
42. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
43. Nota suscrita por la señora Nidia Herrera, Coordinadora de la CIEO, referente al proyecto “Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad”. REF. CU. 403-2008
44. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. REF. CU-383-2008
45. Visita del Lic. Javier Ureña, Coordinador del Programa de Gestión Local, con el fin de exponer el proyecto “Instituto de Formación y Capacitación Municipal”. REF. CU. 401-2008

**V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
2. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
3. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047

8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
9. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
10. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
11. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036

### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018
2. Evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación. CU. CPP-2008-022
3. Informe sobre los problemas que enfrentan los estudiantes de licenciatura por la modificación en el cobro por concepto de derechos de graduación. CU. CPP-2008-031

### **II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1926-2008 / 1927-2008**

DRA. KATIA CALDERON: ¿Tienen alguna modificación a las actas para aprobarlas? Si no hay, entonces, aprobamos ambas actas.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 1926-2008 y 1927-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **1. Correo electrónico suscrito por la MBA. Kattia Chacón referente a la entrevista realizada en el SEP.**

Se recibe correo del 8 de julio del 2008 (REF. CU-418-2008), remitido por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en relación con la entrevista para el puesto de Coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios.

DRA. KATYA CALDERON: Tenemos un correo electrónico suscrito por la Máster Kattia Chacón referente a la entrevista realizada en el SEP.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este correo electrónico de doña Katia Chacón referente a la entrevista que le hicieron en el SEP, sería conveniente que se trasladara al expediente para que se entre a conocer cuando se analice el fondo del caso.

DRA. KATYA CALDERON: Tomamos nota y lo pasamos al expediente. ¿De acuerdo?

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe correo del 8 de julio del 2008 (REF. CU-418-2008), remitido por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en relación con la entrevista para el puesto de Coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de la información.**
- 2. Incluir este correo en el expediente que tiene la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el caso de la MBA. Chacón.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre ese punto y perdonen que vengo desubicado, quisiera que me dijeran en qué punto nos encontramos en ese caso. ¿Si hemos avanzado algo?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Katia Chacón en una sesión anterior envió un correo al Consejo Universitario retirando el recurso de recusación que ella había interpuesto en contra del señor Rodrigo Arias, en su condición de Presidente del Consejo de Rectoría, y de los funcionarios de la Oficina Jurídica.

Interpreto del correo de doña Katya, que el interés de ella es que se centre la atención en el fondo de lo que ella apeló al Consejo Universitario y a su buena voluntad para que así se haga dado que al día de hoy no ha recibido respuesta de nada de parte de la Universidad, ni del acoso laboral ni de ninguna apelación.

Entonces, el Consejo Universitario lo que hizo fue solicitarle a la Oficina Jurídica brindar un dictamen para ver que es lo que correspondía y don Celín indicó la semana pasada que lo que correspondía con base en la normativa que existe de la administración general, creo que es más bien del asunto de recusaciones que tiene que ver el Poder Judicial, que básicamente que el Consejo Universitario tenía que acoger la solicitud de la señora porque es un derecho de ella solicitarlo, es un desistimiento, ella desistió tal cosa y debe atenderlo y lo que corresponde es acoger esa petición, si es aprobada automáticamente todo lo que sigue queda derogado, los acuerdos del Consejo se acogen y entonces, procederíamos a derogar los acuerdos que implicaron que fueron consecuencia de esta solicitud de recusación para entrar ya el Consejo Universitario al fondo del asunto.

DRA. KATYA CALDERON: Pero de todas formas habría que darle discusión a eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí se consideró, que así le interpreté a don José Miguel Alfaro como esta servidora que era la preocupación que teníamos a raíz de una inquietud del señor Rector, es que el Consejo Universitario podía incluir en agenda el punto de las consecuencias de una recusación de la Rectoría en la forma como lo interpretó el señor Rector, que es una forma como lo interpreta él, y la posición que tenemos otros miembros del Consejo Universitario de que cualquier funcionario público, excepto el Presidente de la República puede ser recusado, porque así lo dice la Ley de Administración Pública.

En todo caso, se dijo que sí era importante que se analizara eso, la información de doña Kattia Chacón como un caso particular, pero también se tenía la recusación del estudiante Luis Emilio Ramírez y en otras ocasiones la vez que él recusó a los miembros internos de este Consejo Universitario como casos particulares y poder tomar una decisión al respecto.

\* \* \*

**2. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a la designación del representante para dirigir palabras en el II Encuentro de Centros Universitarios.**

Se recibe oficio DICU:309-2008 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-420-2008), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que invita al Consejo Universitario a participar del II Encuentro de Centros Universitarios y solicita designar a un representante de este Consejo, para el acto protocolario inaugural.

DRA. KATYA CALDERON: Tenemos la nota suscrita por el Máster Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios referente a la designación del representante de este Consejo para dirigir palabras en el II Encuentro de Centros Universitarios.

Este dice, *“Me permito saludarlos, asimismo, recordarles la invitación para participar en el II Encuentro de Centro Universitarios; además les solicito, muy respetuosamente, la designación de un representante de este Consejo para el acto protocolario inaugural”*. Es 7, 8 y 9 de octubre.

Entonces, el Consejo Universitario designa a don Ramiro Porras como representante del Consejo para el acto protocolario inaugural.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio DICU:309-2008 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-420-2008), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que invita al Consejo Universitario a participar del II Encuentro de Centros Universitarios y solicita designar a un representante de este Consejo, para el acto protocolario inaugural.**

**SE ACUERDA:**

**Designar al Prof. Ramiro Porras como representante del Consejo Universitario en el acto protocolario inaugural del II Encuentro de Centros Universitarios.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente al Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica.**

Se recibe oficio VA-495-08 del 10 de julio del 2008 (REF. CU-421-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Agronómica.

DRA. KATYA CALDERON: Tenemos una nota de don José Luis Torres, referente al Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica.

Lo que procede es pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio VA-495-08 del 10 de julio del 2008 (REF. CU-421-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Agronómica.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Agronómica, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota suscrita por la señora Hannia Durán, Jefe de Área de la Comisión Especial de Ambiente, referente a prórroga adicional para la modificación de varios artículos de la Ley de promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico.**

Se recibe copia del oficio de fecha 15 de julio del 2008 (REF. CU-423-2008), suscrito por la Sra. Hannia Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de Ciencias, Tecnología e Innovación, al Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que concede una prórroga para que CONARE emita criterio sobre el Proyecto "Modificación de los artículos 3, 4, 25, 39, 40, 46, 67, 68,

69, 70, 74, 81, 83 y 87 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, No. 7169”, expediente No. 16.940.

DRA. KATYA CALDERON: Pasamos a la correspondencia de la Asamblea Legislativa, donde dice, *“De conformidad con su nota enviada vía fax de fecha 7 de julio del año en curso y con instrucciones del señor diputado, Federico Tinoco Carmona, Presidente de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, le comunico que esta instancia legislativa acordó concederle a este Consejo Universitario una prórroga adicional de 8 días hábiles con el propósito que emitan el criterio sobre el proyecto “Modificación de los artículos 3, 4, 25, 39, 40, 46, 67, 68, 69, 70, 74, 81, 82, 83 y 87, de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico”.*

Lo pasamos a la Oficina Jurídica respetando los tiempos, porque nos dieron una prórroga de 8 días más y se pasa a la Vicerrectoría de Investigación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe copia del oficio de fecha 15 de julio del 2008 (REF. CU-423-2008), suscrito por la Sra. Hannia Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de Ciencias, Tecnología e Innovación, al Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que concede una prórroga para que CONARE emita criterio sobre el Proyecto “Modificación de los artículos 3, 4, 25, 39, 40, 46, 67, 68, 69, 70, 74, 81, 83 y 87 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, No. 7169”, expediente No. 16.940.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Notificación de la Contraloría General de la República sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rodrigo Arias, Rector y Presidente del Consejo Universitario en relación al nombramiento interino del Auditor Interno de la UNED.**

Se conoce notificación de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de julio del 2008 (REF. CU-424-2008), en la que adjunta el oficio No. 07085, sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rodrigo Arias Camacho, en su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario, en contra del oficio No. 3945 (DAGJ-540) del 15 de mayo del 2008, de esa División, referente al nombramiento interino del Auditor Interno de la Universidad Estatal a Distancia.

DRA. KATYA CALDERON: Tenemos una notificación de la Contraloría General de la República, en respuesta a un oficio que se había enviado, sobre el tema del auditor interno. Básicamente, lo que hacen es rechazar el recurso de revocatoria.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Considero que asuntos de esta naturaleza deberían de enviarse por correo electrónico a los miembros del Consejo Universitario, para que lo puedan leer y tengan conocimiento de todas las partes que se están indicando, de los razonamientos que hizo la Contraloría General de la República para que nosotros podamos leerlo.

En este momento, yo desconozco que es lo que dice, voy a leer el "Por lo Tanto", para ver al final que es lo que acuerda, pero me parece importante que eso se haga de esa manera.

DRA. KATYA CALDERON: Hay una serie de justificaciones, de considerandos y finalmente rechazan el recurso de revocatoria presentado por el señor Rodrigo Arias Camacho en su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario.

*Dice, "En virtud de que junto con el recurso de revocatoria presentado a ese despacho, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia procedió a juntar los documentos que señala el punto 4.1, requisitos de la solicitud de autorización de nombramientos interinos de los lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y sub auditor internos y las condiciones para las gestiones del nombramiento en dichos cargos, que no venían con el oficio recibido el 22 de abril del 2008, que originó esta gestión y no obstante que no se plantea una solicitud formal de autorización. // Al ser competencia de esa división de asesoría y gestión jurídica al autorizar los nombramientos interinos de auditores internos, procedemos por razones de economía procesal y eficiencia a dar la autorización para que se nombre al señor Karino Alberto Lizano Arias en el cargo de auditor interno de manera interina, plazo en el cual la Administración deberá gestionar y tramitar el concurso público y realizar el nombramiento definitivo del auditor titular, plazo que no puede sobrepasar de 9 meses, que es el plazo autorizado para este*

*nombramiento interino. // Se le reitera a esta Institución de educación superior que en adelante debe ajustarse a las obligaciones establecidas en la Ley General de Control Interno y a los lineamientos mencionados y que para poder proceder a realizar nombramientos definitivos del auditor interno debe hacer concurso público y enviar a este despacho la terna respectiva para su aprobación junto con todos los documentos que se requieren para ello. // Emplazar al recurrente para que dentro del plazo de 5 días, comparezca ante el despacho de la Contraloría General de la República a expresar agravios, para tal efecto se remite a ese despacho el expediente administrativo correspondiente.”*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Muy inteligente la resolución que tomaron. Si usted analiza con detenimiento la resolución que ellos tomaron, por cualquier parte estamos “jaque mate”, porque simplemente rechazaron el recurso, no obstante, están haciendo la salvedad de que van a autorizar el nombramiento aunque no respetamos supuestamente el procedimiento de la interpretación de parte de ellos, pero de una vez nos informan y nos indican que es lo que tenemos que hacer para el nombramiento del titular.

Ellos están agarrando todo de una sola resolución, así que cualquier reclamo de este rechazo, sería de toda la afirmación que ellos están haciendo.

Entonces, por un lado están haciendo una concesión salvaguardando una realidad institucional, pero por otro lado nos están haciendo un recordatorio.

Me parece que es muy inteligente, porque está mostrando apertura, pero también están haciendo un llamado de atención al Consejo Universitario, que en este caso es al que le corresponde, para decirnos, que en adelante debe ajustarse a las obligaciones establecidas en la Ley General de Control Interno y a los lineamientos mencionados y que para poder proceder a realizar el nombramiento definitivo del auditor interno, debe hacer concurso público y enviar a este despacho la terna respectiva para su aprobación.

O sea, que nos están recordando el procedimiento, junto con todos los documentos que se requieran para ello. También dice, emplazar al recurrente para que dentro del plazo de 5 días comparezca ante el despacho de la Contraloría General de la República, a expresar agravios. Para tal efecto se remite a este despacho el expediente administrativo correspondiente.

DR. CELIN ARCE: Esta resolución es congruente con lo que yo había informado ya al Consejo Universitario. Ahí se cita un dictamen de la Procuraduría General de la República del 2003, que fue emitido en aquel entonces, con la Universidad de Costa Rica. Ahí la Procuraduría dijo que este artículo de la Ley de Control Interno no es inconstitucional, que la autonomía universitaria es propia del cometido propio de las universidades, que es la función académica, y que en materia de control de hacienda no está dentro del ámbito de la autonomía universitaria, que eso más bien es propio del ámbito de la Contraloría.

Como ustedes recordarán y siempre he dicho que efectivamente la Universidad tiene que sujetarse a lo que establece la Ley de Control Interno.

La Contraloría está diciendo que rechaza el recurso de revocatoria, admite una apelación ante la Contralora, si la UNED quiere seguir insistiendo y por economía procesal avala el nombramiento de Karino Alberto a pesar que no se pidió expresamente que se autorizara el nombramiento.

El nombramiento tiene que haberse sacado dentro de los 9 meses que ya empezaron a correr, a partir del 1 de mayo, que se nombró a don Karino, que si no me equivoco fue el 1 de mayo que empezó su nombramiento interino y a partir de ahí empiezan a correr los 9 meses.

En el término de esos 9 meses tiene que estar concluido todo el procedimiento del concurso y enviarse antes como ya lo sabemos, de escogerse la terna del nuevo auditor, tiene que enviarse la terna junto con el expediente y todas las actuaciones de rigor.

Esto no es nada nuevo. La Universidad de Costa Rica ya lo había planteado y la Contraloría ya lo había definido y con dictámenes inclusive de la Procuraduría que en ese momento les di a conocer a ustedes.

El emplazamiento significa que con un recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el despacho de la Ministra, entonces, la parte legal rechaza la revocatoria, dice que creo que resolvimos y está conforme a derecho. No está permitido la apelación ante el despacho de la Contralora 5 días para que la UNED comparezca ante otra Contralora si quiere seguir insistiendo o no.

La lógica indica que la Contralora va a avalar lo resuelto porque el caso yo lo veo desde el punto de vista jurídico muy evidente.

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una duda porque se había presentado el recurso con apelación subsidiaria y al decirse aquí que se debe ajustar todas las obligaciones establecidas en la Ley de Control Interno y los Lineamientos mencionados, es que también el concurso de todo tiene que darse para un nombramiento indefinido, según se estableció.

Entonces, ahí se está aceptando todo y todos los argumentos que presentaba don Rodrigo Arias de la autonomía, aquí aceptamos todo o es lo prudente utilizar esos 5 días, ir a plantear hasta agotar todas las instancias, porque todos los argumentos que presentó don Rodrigo de la autonomía, tendríamos que modificarlo, porque todo lo que hicimos en el concurso dice, de acuerdo al Estatuto Orgánico y el Estatuto dice que es un nombramiento por plazo fijo de 6 años, entonces, habría que modificar también todo lo del concurso y establecer el Reglamento de Concursos donde decía que era de acuerdo al Estatuto Orgánico y este Estatuto pone que es un nombramiento por 6 años. Habría que ajustarlo todo.

Mi duda es de que si aquí se termina o hay que aprovechar los 5 días hábiles, para ver que se plantea.

DRA. KATYA CALDERON: Creo que lo que cabe es ver lo del plazo de 5 días y aprovecharlo, si fuera el caso, porque igual si usted dice que al final van a decir lo mismo, no importa, pero que nos lo digan de nuevo. Agotar toda la vía, eso es lo que usualmente se hace. Se presenta el recurso igualmente y al final es lo que planteo, agotar la vía totalmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿La autorización para presentar esos recurso la dio el Consejo Universitario al rector para que actuara como Presidente? Es decir, que el Consejo tendría que reunirse nuevamente para decidir que es lo que hay que hacer o le dimos esa facultad directa al Rector. Esa es mi duda. Los 5 días se van sin que nosotros nos reunamos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Básicamente don Ramiro, lo que creo es que ante una situación de estas es mejor comunicarse con don Rodrigo para ver que es lo que opina él, y dejar establecido en una sesión extraordinaria para de hoy en 8 días, que es el día 5 donde se vence, en la mañana, o el martes.

Usted como Rectora puede convocar a sesión extraordinaria, no necesita el acuerdo del Consejo Universitario. Por Reglamento el Consejo Universitario, la Rectoría puede convocar o a petición de 3 miembros internos, eso dice el Reglamento.

DRA. KATYA CALDERON: Creo que el tema lo amerita para que lo veamos antes de los 5 días y convocamos a una sesión extraordinaria para ver ese punto, obviamente coordinando con ustedes para que todos puedan estar.

DR. CELIN ARCE: O también se puede instruir al señor Rector para que comparezca ante la Contralora definiendo la apelación, decir lo mismo que ya se ha discutido. Si se hace la apelación ante la Contralora o no, es mejor instruirlo para que comparezca ante el despacho de la señora Contralora haciendo valer la apelación y el alegato del recurso interpuesto.

DRA. KATYA CALDERON: Eso es más sencillo, instruir al señor Rector para que comparezca ante el despacho de la Contraloría General de la República para expresar los agravios.

DR. CELIN ARCE: Expresar los agravios e insistir en los alegatos del fondo del recurso interpuesto.

DRA. KATYA CALDERON: Eso antes de los 5 días hábiles, en el término correspondiente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce notificación de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de julio del 2008 (REF. CU-424-2008), en la que adjunta el oficio No. 07085, sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rodrigo Arias Camacho, en su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario, en contra del oficio No. 3945 (DAGJ-540) del 15 de mayo del 2008, de esa División, referente al nombramiento interino del Auditor Interno de la Universidad Estatal a Distancia.**

**SE ACUERDA:**

**Instruir al Señor Rector para que comparezca ante el despacho de la señora Contralora General de la República, para expresar los agravios e insistir con los alegatos de fondo del recurso interpuesto.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me genera esto, estoy de acuerdo con eso, el punto central es que si aún así, siempre que nosotros analizamos esto dijimos que seguíamos adelante con todo el procedimiento que tenemos normado o que tenemos establecido en el Reglamento. No lo hemos aprobado y eso es urgente que se apruebe.

DR. CELIN ARCE: Si se aprobó la sesión pasada.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Ya se aprobó?

DR. CELIN ARCE: El Reglamento se aprobó pero no se acordó iniciar el concurso

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces me parece que hay que proceder a hacer el concurso, porque de lo contrario nos estamos lardeando porque nos quedan menos de seis meses.

DRA. KATYA CALDERON: Nada mas sería esperar a la próxima sesión, para dar estos cinco días y que el Rector vaya, después de estos cinco días ustedes decidirán el proceder.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está pendiente aprobar el perfil del manual descriptivo de puestos y el perfil del concurso, el que se va a publicar.

Tenemos que tener claro cómo vamos a proceder porque el Reglamento está aprobado bajo unas condiciones, condiciones diferentes de cómo nos lo está planteando aquí la Contraloría General de la República.

DRA. KATYA CALDERÓN: Por eso hay que esperar estos cinco días

DR. CELIN ARCE: Claramente dicen, “Se le reitera a esa institución de educación superior que en adelante debe ajustarse a las obligaciones de control interno y el reglamento mencionado, y para poder proceder a realizar el procedimiento definitivo al auditor interno debe hacer concurso público y despacho de la terna respectiva para su aprobación junto con los documentos que se requieran para ello”, y lo estamos cumpliendo. Esa es la función precisamente del Reglamento que se aprobó, en eso estamos cumpliendo lo que dice la Ley de Control Interno.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que está diferente es el período de nombramiento del auditor.

DR. CELÍN ARCE: Por eso en aquella discusión yo dije que lo del término había que dejarlo hasta para el final, es un pleito que hay que comprarse al final no al principio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero como iniciar el trámite de un concurso sin decir si es a plazo fijo o si es indefinido por ejemplo.

MED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso me parece que lo que estamos diciendo nosotros es que es a plazo fijo, como está en el Estatuto Orgánico dice que es por seis años. Habría que modificar el Estatuto Orgánico para poner el Estatuto Orgánico a tenor de la ley de control interno.

Lo que yo creo es que nosotros hemos actuado en función de lo que establece el Estatuto Orgánico, y en este sentido el concurso hacerse, si el día de mañana nos dicen que no puede ser a plazo definido sino que tiene que ser indefinido entonces creo que ahí es donde está la mayor diferencia que tiene la UNED con la Contraloría con respecto a este asunto de si una ley puede modificar lo que es el Estatuto Orgánico de la Universidad que era una de las grandes preocupaciones que nosotros teníamos en este sentido.

Me parece que puede salir a concurso el puesto, y cuando se defina en el proceso ya se va a tener claridad si es a plazo definido o es a plazo indefinido por lo que va a destacar la contralora de la República. Entonces, simplemente lo que hay que hacer es sacar a concurso el puesto e indicar que el plazo está pendiente, punto. No veo ningún problema, el plazo está por definir, ya sea en forma indefinida si la Contraloría tiene razón, o en forma definida si la UNED logra continuar con el

proceso. Me parece que la persona tiene que estar avisada de que en ese punto hay diferencia.

DRA. KATYA CALDERÓN: Pero el acuerdo sería la instrucción al Rector. Doña Marlene si no hubiera entrado lo de la Contraloría creo que el punto no se hubiera discutido hoy, creo que es recomendable dar estos cinco días para don Rodrigo vaya a la Contraloría y posteriormente ustedes decidirán sacarlo a concurso. Lo que proceda, pero para que la próxima sesión ustedes lo discutan pero no creo que hoy sea lo más prudente hacerlo.

\* \* \*

## **6. Propuesta presentada por la MBA. Heidy Rosales referente a las Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas para el 2009.**

MBA. HEIDY ROSALES: Como habíamos acordado la sesión anterior, con las políticas, objetivos y acciones para el año dos mil nueve y la propuesta que surgió del Taller del Consejo Universitario-Consejo de Rectoría y la propuesta de considerandos que presenté para incluirle en el documento para hacerlo oficial y de acuerdo a los lineamientos aquí tienen el documento donde están los considerandos con algunas consideraciones de forma pero de fondo están todos los que había planteado la vez pasada y les presenté y la fundamentación como les había dicho de estas políticas de acuerdo al plan que es el Plan Nacional de la Educación Superior, los ejes, una parte importante que se le incluyó al documento fue una clasificación con los ejes de planes que es pertinencia de impacto, calidad, cobertura y equidad, ciencia, tecnología, innovación y gestión.

Se hizo una revisión a todos como estaban con las áreas estratégicas, se clasificaron, se unificaron, había muchas inconsistencias, muchas repeticiones. Aquí tienen el documento, yo creo que no es verlo uno por uno, pero se los presenté porque es bastante largo.

Al hacerlo por los ejes de planes creo que le da una fácil visualización, también ver esa vinculación que debo tener con el plan nacional de la educación superior. Don Juan Carlos Parreaguirre me ayudó con el documento, él estaba de vacaciones pero suspendió las vacaciones lunes y martes y me acompañó en este trabajo.

También quería reconocer el trabajo de apoyo que doña Marlene Víquez, por el aporte que ella dio al documento, se lo mandé y ella me lo retroalimentó y más bien lo enriqueció. Muchas gracias a doña Marlene por el trabajo que tuvo desde la madrugada del día de hoy, porque el lunes y martes trabajamos Juan Carlos y yo por las noches y doña Marlene lo retroalimentó.

Es bastante largo, si recoge todo lo que se trabajó aquí pero ya con una clasificación diferente y con una coordinación en cada una de ellas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que me satisfizo mucho leerme el documento final, enviado por doña Heidy y trabajado con don Juan Carlos Parreaguirre. Realmente los felicito, porque tener la visión de formular cada una de las políticas, objetivos y acciones que aquí se habían discutido en su momento dentro de los ejes de planes le da mayor relación y mayor coordinación con todo el sistema universitario. Me parece que ahí se evidencia la vinculación que tiene la Universidad con planes y en respuesta con lo que establece de un artículo de la constitución con respecto a planes deberían de estar ligados.

Hay un trabajo de síntesis en algunas partes que hizo Juan Carlos y Heidy muy bien hecho, yo me limite nada mas a tratar de verificar los puntos que aquí se habían dicho, algunas cosas que consideraba que era necesario agregar. Pero realmente me satisfizo muchísimo el ver que fue una buena decisión que el Consejo Universitario lo formulara de esta manera.

Quiero agradecerle a Heidy en su condición de miembro interno que elaborara la propuesta y sé que implicó un gran trabajo para ella y para don Juan Carlos, pero sí creo que hasta se nota la diferencia de este documento al del año pasado, que si bien es cierto era muy valioso porque fue producto también de un trabajo conjunto del Consejo Universitario con el Consejo de Rectoría, y fue desde ese entonces que se definió una metodología.

Realmente esto le da integración al quehacer institucional. No tengo observaciones, cumplí nada mas con lo que doña Heidy me pidió, tratando de rescatar una serie de aspectos de detalle que creo que son importantes para el Consejo Universitario, para el seguimiento. Es un documento muy valioso, valioso para el plan de desarrollo institucional que se quiera hacer, igual como lo fue el año pasado. Si solicitaría al Consejo apoyarlo, pero sobre todo agradecer a Heidy y Juan Carlos que hicieron este trabajo este fin de semana tan laborioso, yo nada más me limite a hacer modificaciones de forma, hacer algunas ampliaciones, pero tener la visión integral de los ejes de planos el trabajo es de ellos.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay un último punto que era la sesión extraordinaria que lo habíamos aprobado la vez pasada cuando presenté esta propuesta, creo que esa sesión extraordinaria si debe ser realizada en el mes de julio, porque las dependencias para que esto tenga vigencia y realmente impacte, todas las dependencias al formular su plan presupuesto tengan como referencias los objetivos, políticas y acciones debe realizarse en el mes de julio.

Yo traía la propuesta de hacerlo el veintitrés de julio porque ya a la otra semana las dependencias tienen que haber entregado su plan presupuesto y si hay que hacer una estrategia de presentarlo, habría que hacer una presentación y distribuir la presentación del documento, tanto en el Consejo Universitario como en el Consejo de Rectoría, porque el documento es importante que todas las dependencias nos vean unidos e integrados y que realmente es un documento importante, debe ser la guía como dice, debe ser asumida por todas las dependencias.

Creo que esto es un cambio que hay que hacer desde arriba hacia abajo para que todos en este proceso realmente tomen conciencia de lo importante que es. Hay que presentarlo pero si hacer una estrategia de cómo lo presentamos Consejo Universitario-Consejo de Rectoría en una sesión extraordinaria del Consejo que le da mucho más fuerza. Por ejemplo, Investigación representado por la Vicerrectora de Investigación.

DRA. KATYA CALDERON: Primero aprobarlo, y posteriormente el otro acuerdo sería felicitar a Heidy y Juan Carlos por el trabajo que han realizado, este Consejo se complace mucho por los dos, darles un reconocimiento especial por el trabajo realizado y por el resultado en el tiempo y por la calidad del trabajo. El tercero, aprobar que sea en una sesión extraordinaria, para la presentación del documento el veintitrés de julio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para lo cual pienso que se debe definir una metodología, pueden ser dos miembros del Consejo Universitario y dos miembros del Consejo de Rectoría de manera que se pueda hacer una presentación participativa, tanto del Consejo Universitario como del Consejo de Rectoría.

DRA. KATYA CALDERON: Serían don Rodrigo, doña Marlene, doña Heidy y mi persona, al veintitrés de julio a las tres de la tarde.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si es sesión extraordinaria Alejandra necesitamos la presencia de usted, le aviso de ante mano que debemos venir, para mí es muy importante, yo sé que tengo que ir a visitar unos colegios, pero tengo que buscar un reemplazo para ver si alguien lo puede hacer por mí aunque sea en la tarde, por el problema de quórum.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Esa reunión para mí es muy importante porque es con otro representante, ha sido muy difícil planearla, en caso de que pudiera trasladarla para la mañana yo estaría aquí presente, de lo contrario sepan que estoy entre la espada y la pared.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La definición de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para cada año, deben ser producto de un acuerdo conjunto entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, según lo establece el procedimiento aprobado en la sesión N° 1858-2007, Artículo III, inciso 8, del 23 de marzo 2007 del Consejo Universitario.**

2. **Con la aprobación por parte del Consejo Universitario del Plan Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008, en la sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6), de fecha 21 de setiembre 2007, el CPPI será la instancia responsable de darle seguimiento a la ejecución de las políticas, objetivos y acciones estratégicas definidas para el 2008, con la finalidad de que brinde a las autoridades en la elaboración del Plan Presupuesto 2009, la información requerida sobre lo ejecutado durante el año 2008.**
3. **El Consejo de Rectoría, en sesión No. 1532-2008, Art. VIII, inciso 4), celebrada el 21 de abril del 2008, establece que sea la Comisión Plan-Presupuesto de la Administración la que coordine con el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, la elaboración del documento de políticas, objetivos y acciones estratégicas 2009.**
4. **En atención a los dos acuerdos citados en los puntos 1 y 3 anteriores, los días 11 y 25 de junio, 2 y 3 de julio del año en curso, con el apoyo técnico del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), se llevó cabo el taller respectivo, con el propósito de que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría establecieran, de manera conjunta, las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el año 2009.**
5. **El Plan-Presupuesto 2009 se debe formular con base en los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, el Plan de Desarrollo Institucional, los Planes Estratégicos por áreas de desarrollo y, en el marco del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), según lo dispone los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”.**
6. **El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010, establece objetivos y acciones estratégicas, agrupados en cinco ejes, a saber: Pertinencia e Impacto, Calidad, Cobertura y Equidad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gestión.**
7. **Las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas 2009, consecuentemente, se fundamentan en:**
  - **El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010.**

- El marco estratégico de la UNED, la misión, la visión y los factores claves de éxito.
  - Las mociones del II y III Congreso Universitario.
  - Los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, aprobado por la Asamblea Universitaria, sesión extraordinaria N°74-2007, efectuada el 15 de noviembre 2007.
  - Las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas 2008, resultado del taller conjunto entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría para el POA-Presupuesto 2008.
8. La puesta en marcha de las políticas, objetivos y acciones estratégicas 2009, debe ser asumida por los vicerrectores, directores, jefes y coordinadores de las unidades académicas y administrativas.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar las siguientes políticas, objetivos y acciones estratégicas, que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009:

**Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas  
2009 de la Universidad Estatal a Distancia**

**EJE: PERTINENCIA E IMPACTO**

Comprende el papel que la Universidad Estatal a Distancia en la sociedad y lo que esta espera de aquella; alude a la capacidad de la institución para responder tanto a las demandas y necesidades del país como a las del nuevo orden mundial, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.

**Participación en el Desarrollo Local**

**Política 1.** Impulsar una mayor participación en asuntos de interés local o regional, que busquen el mejoramiento cualitativo y cuantitativo en la calidad de vida de las comunidades.

**Objetivos**

**Acciones**

Objetivos	Acciones
<p>1.1. Apoyar las acciones institucionales que permitan desarrollar las potencialidades de las comunidades.</p>	<p>1.1.1. Fortalecer los programas o proyectos como: MIPYMES, Capacitación Municipal, Actualización de Educadores en las diferentes especialidades, Actualización Profesional, Gestión Local, Programa Desarrollo Rural Sostenible y el Proyecto Jóvenes Empresarios, entre otros.</p> <p>1.1.2. Incrementar prioritariamente, los proyectos de investigación y los proyectos de extensión, que tienen mayor impacto en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.</p>
<p>1.2. Desarrollar proyectos de impacto social en las regiones Sur-sur, Norte, Chorotega, Atlántico y Pacífico Central, mediante la ejecución de proyectos financiados con recursos del fondo común administrado por CONARE.</p>	<p>1.2.1. Coadyuvar, por medio de los Centros Universitarios, en el desarrollo de proyectos de investigación, de extensión o de docencia, que contribuyan al desarrollo de las regiones propuestas, utilizando los recursos del Fondo del Sistema.</p>
<p>1.3. Fortalecer, mediante el desarrollo de proyectos de extensión o de investigación, el papel de los Centros Universitarios, como espacios académicos donde se concreta la relación Universidad – Comunidad.</p>	<p>1.3.1. Ampliar la cobertura de los proyectos de extensión y los proyectos de investigación, que se ejecutan con recursos provenientes del fondo común de CONARE.</p>
<p>1.4. Orientar prioritariamente los programas de extensión y acción social hacia el desarrollo de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), con el propósito de consolidar la función democratizadora de la educación y del conocimiento que tiene la Universidad.</p>	<p>1.4.1. Ampliar la oferta de programas de educación no formal en las zonas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.</p>

Objetivos	Acciones
<p>1.5. Consolidar la expansión de la cobertura de los programas que ofrece el Centro de Idiomas, especialmente del idioma inglés, en todos los Centros Universitarios que se ubican fuera de la GAM, subsidiando tales programas con los ingresos que generan estos mismos programas en los Centros Universitarios de mayor población estudiantil o con otras fuentes de recursos.</p>	<p>1.5.1. Ampliar la cobertura de los programas de idiomas del Centro de Idiomas de la Universidad, en especial del idioma inglés, en los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.</p>
<p>1.6. Consolidar aún más, la presencia de la Universidad en todas las regiones del país, en especial en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM, desarrollando vínculos especiales con los gobiernos locales y otras organizaciones comunales, mediante las actividades que realiza el Programa de Gestión Local, del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y del Centro de Educación Ambiental.</p>	<p>1.6.1. Ampliar la cobertura y actividad de los proyectos de extensión y de acción social, que ofrece la Universidad desde diferentes unidades académicas, en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.</p> <p>1.6.2. Poner en marcha el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado en la Sesión N° 1907-2008, Art. IV, inciso 11), celebrada el 13 de marzo 2008, el cual contará con los recursos necesarios para cumplir con las funciones asignadas, en especial en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.</p> <p>1.6.3. Ampliar la cobertura de las actividades que realiza el Centro de Educación Ambiental, en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.</p> <p>1.6.4. Ampliar la cobertura de los proyectos de capacitación que impulsa de manera conjunta el Programa de Gestión Local y los gobiernos locales.</p>

Objetivos	Acciones
	1.6.5. Coordinar las acciones que realiza el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el Centro de Educación Ambiental y el Programa de Gestión Local, en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM, con la finalidad de que incrementar la presencia de la Universidad en dichas zonas.

### Vínculos Externos

**Politica 2.** Considerar la internacionalización como un proceso institucional necesario para instrumentalizar la mejora de la calidad de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de potenciar el desarrollo de la Universidad en lo local y, de abrir nuevas oportunidades para el crecimiento institucional.

Objetivos	Acciones
2.1. Ampliar las alternativas de cooperación y de alianzas estratégicas con otras instituciones, tanto en el contexto nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo de la Universidad.	2.1.1. Implementar el Plan de Internacionalización de la UNED aprobado por el Consejo Universitario (CU) en el 2008.
	2.1.2. Dotar a las unidades correspondientes de los recursos apropiados, para la implementación adecuada del plan de internacionalización aprobado en el 2008.
	2.1.3. Establecer convenios y proyectos con entidades u organismos externos, que contribuyan al cumplimiento de la Misión social de la Universidad y al logro de la Visión institucional.
	2.1.4. Establecer redes de investigación con instituciones de carácter académico nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo de la investigación en la Universidad.

Objetivos	Acciones
	2.1.5. Formalizar convenios con universidades reconocidas del exterior, que permitan aumentar la oferta disponible para que los funcionarios de la UNED, aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías, realicen estudios de posgrado desde Costa Rica.
	2.1.6. Propiciar el desarrollo conjunto de carreras con otras universidades extranjeras de reconocido prestigio.
	2.1.7. Elaborar e implementar un programa de intercambio de profesores y estudiantes para programas de grado y programas de posgrado, con la finalidad de desarrollar proyectos conjuntos.
	2.1.8. Fortalecer los lazos de comunicación y cooperación con entes nacionales e internacionales que coadyuven a ampliar las oportunidades de capacitación y formación de los funcionarios y de los estudiantes de la Universidad.
	2.1.9. Conformar una base de datos del programa de estudiantes regulares en el exterior.
2.2. Fortalecer el Programa de Relaciones Externas de la institución, de manera que responda a los nuevos requerimientos de la Universidad.	2.2.1. Dar seguimiento a la puesta en marcha del Plan Estratégico del Programa de Relaciones Externas.

### Responsabilidad con el ambiente

**Politica 3.** Continuar avanzando en la incorporación del principio de compromiso con el ambiente, en el quehacer institucional.

Objetivos	Acciones
-----------	----------

Objetivos	Acciones
3.1. Consolidar la presencia del tema “Responsabilidad con el medio ambiente” en todos los ámbitos del quehacer universitario.	3.1.1. Incorporar en todos los programas académicos y proyectos que oferta o desarrolla la Universidad, el tema “Responsabilidad con el medio ambiente”, con la finalidad de apoyar una campaña nacional de defensa y preservación del ambiente, que haga énfasis en los problemas energéticos, cambio climático, crisis alimentaria y manejo de desechos.
	3.1.2. Incorporar en la producción de las unidades didácticas modulares y en todo material didáctico que produzca la Universidad, el tema “Responsabilidad con el medio ambiente”.
	3.1.3. Incorporar en el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión, el tema “Responsabilidad con el medio ambiente”.
	3.1.4. Organizar actividades institucionales que incentiven prácticas ambientales saludables en todas las sedes de la Universidad.
	3.1.5. Establecer un programa institucional que promueva el uso y aprovechamiento racional del agua, la energía y papel, posibilitando su ahorro y conservación dentro de la Universidad.
	3.1.6. Elaborar un plan institucional para el manejo de los desechos tecnológicos de la UNED.
	3.1.7. Motivar en el seno del CONARE la promoción de un plan interuniversitario para el manejo de los desechos de todo tipo.

### Articulación con el Sistema de Educación Secundaria

**Política 4.** Reafirmar el interés de la UNED de continuar administrando el Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Objetivos	Acciones
<p>4.1. Definir los ejes rectores (principios) que orientan la gestión académica y la gestión administrativa del CONED.</p>	<p>4.1.1. Implementar y dar seguimiento a las Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia, aprobadas por el Consejo Universitario, en atención al acuerdo de la sesión 1770-2005 art. IV inciso 2), y el acuerdo de la Sesión N°. 1886-2007 art. IV inciso 5).</p>
	<p>4.1.2. Definir las fuentes de financiamiento del CONED.</p>
	<p>4.1.3. Definir la estructura que fundamenta la gestión administrativa del CONED.</p>
	<p>16.1.1. Identificar la inversión que en términos de plazas realiza la UNED para el desarrollo del CONED.</p>
	<p>4.1.4. Poner en marcha la creación del Consejo Académico que orienta la gestión académica del CONED.</p>
<p>4.2. Definir la vinculación entre la UNED y el CONED.</p>	<p>4.2.1. Realizar las acciones pertinentes con las diferentes dependencias institucionales, de manera que se comprenda que el CONED es un proyecto educativo de enseñanza secundaria, de interés institucional, con una gestión académica y administrativa propia.</p>
<p>4.3. Fortalecer los procesos de educación a distancia por medio de la producción de materiales y el uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.</p>	<p>4.3.1. Definir un plan de producción de materiales para los cursos que ofrece el CONED.</p>
	<p>4.3.2. Incorporar, en los cursos que ofrece el CONED, el uso de los distintos recursos tecnológicos que dispone la Universidad (videoconferencias, recursos multimediales, audiovisuales y otros).</p>

**Politica 5.** Fortalecer el patrocinio de los Colegios Científicos de la UNED.

Objetivos	Acciones
5.1. Mantener el apoyo a los Colegios Científicos que patrocina la UNED.	5.1.1. Implementar condiciones para que los Colegios Científicos que patrocina la UNED, se distingan por sus altos índices de calidad.

## EJE: CALIDAD

**Es un concepto totalizante y multidimensional, que depende en gran medida del marco contextual de un sistema, de la misión institucional, de las condiciones y normas de una disciplina dada. La calidad de la educación se define a través de su ajuste a las demandas de la sociedad, que cambian con el tiempo y el espacio.**

### Excelencia Académica

**Política 6.** Reafirmar el compromiso de la Universidad con la excelencia académica en todos los servicios que ofrece a la sociedad.

Objetivos	Acciones
6.1. Fortalecer los procesos de autoevaluación y acreditación de programas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Académico 2008-2011 aprobado por el CU en el 2008.	6.1.1. Dar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Académico 2008-2011, de manera que se constate que el planeamiento académico es el eje articulador de toda la planificación institucional.
	6.1.2. Dar seguimiento a los planes de mejora de cada uno de los programas académicos o carreras.
	6.1.3. Revisar y actualizar los planes de mejoras derivados de los procesos de autoevaluación de programas o carreras.
	6.1.4. Continuar con la autoevaluación de todos los programas académicos de la universidad.
6.2. Consolidar el modelo de indicadores de gestión académica derivados de las diferentes guías de autoevaluación.	6.2.1. Ampliar el sistema de indicadores de gestión académica establecido en las diferentes guías de autoevaluación de carreras o programas.

Objetivos	Acciones
6.3. Continuar con la acreditación de programas de posgrado en el contexto centroamericano.	6.3.1. Continuar con las acciones correspondientes para la acreditación o reacreditación de los programas de posgrado.
6.4. Establecer prioridades de acreditación de programas académicos o carreras, de acuerdo con el Plan Académico 2008 – 2011.	6.4.1. Definir los programas académicos que entrarán en procesos de acreditación.
	6.4.2. Iniciar los procesos requeridos para la reacreditación de los programas de grado acreditados por el SINAES y, la acreditación de los programas de posgrado ante la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP).
6.5. Evaluar la calidad de los principales servicios académicos de la Universidad.	6.5.1. Valorar, por parte de la Vicerrectoría de Planificación y en conjunto con otras dependencias institucionales, desde la perspectiva del mejoramiento continuo, los diferentes servicios académicos que ofrece la Universidad.
	6.5.2. Crear y aplicar un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, que permita identificar el cumplimiento de los indicadores definidos para el logro de la excelencia académica.
6.6. Aplicar y dar seguimiento al “Sistema de asignación de tiempos para la Actividad Académica” en las Escuelas y en otras dependencias, considerando la investigación como la actividad que sustenta la docencia y la extensión, así como la incorporación de los nuevos recursos tecnológicos de comunicación y/o interacción educativa.	6.6.1. Aplicar el “Sistema de asignación de tiempos para la Actividad Académica” para los profesores de las Escuelas (profesores tutores, profesores encargados de cátedra, profesores encargados de programa, profesores coordinadores de programas de posgrado) y de otras dependencias (productores académicos, productores audiovisuales, productores multimediales), el cual considera la investigación como la actividad que sustenta la docencia y la extensión, así como la incorporación de los nuevos recursos tecnológicos de comunicación y/o interacción educativa.

## Oferta Académica <sup>1</sup>

**Política 7.** Garantizar la pertinencia y excelencia de la oferta académica de acuerdo con las necesidades del país y de sus regiones.

Objetivos	Acciones
7.1. Revisar y actualizar la oferta académica de la Universidad.	7.1.1. Realizar diagnósticos permanentes sobre necesidades educativas de las diferentes regiones del país.
	7.1.2. Actualizar y aumentar la oferta académica de la Universidad, según se deriva: -de los lineamientos del Plan de Desarrollo Académico 2008 – 2011, -como resultado de los diagnósticos realizados en las distintas regiones del país, -y/o de procesos de autoevaluación y mejora de los programas o carreras.
7.2. Promover la oferta de programas académicos, de acuerdo con las necesidades educativas de la sociedad.	7.2.1. Definir por programa o carrera, tomando en cuenta las necesidades educativas, así como las particularidades socio económicas y socio culturales de los estudiantes, diversas opciones pedagógicas, que favorezcan la permanencia y éxito del estudiante.
7.3. Avanzar en la regionalización e internacionalización de la oferta académica.	7.3.1. Aumentar la oferta académica de educación formal de la UNED en el contexto centroamericano.

**Política 8.** Continuar avanzando en la incorporación del principio de inclusión, en el quehacer institucional.

Objetivos	Acciones
-----------	----------

<sup>1</sup> Se entenderá por oferta académica los cursos formales y no formales que desarrolla la Universidad.

Objetivos	Acciones
8.1. Aumentar la oferta de programas académicos de educación formal y no formal dirigidos a las poblaciones que han estado excluidas de sus beneficios.	8.1.1. Articular las acciones de extensión, investigación y docencia que realicen las diferentes unidades, para atender las poblaciones que han sido excluidas de los beneficios de la educación formal y de la educación no formal, principalmente las ubicadas en las zonas de influencia de los Centros Universitarios.
	8.1.2. Desarrollar acciones concretas para que la inclusión sea un eje transversal en todos los programas que desarrolla la Universidad.

### Desarrollo del Talento Humano

**Politica 9.** Potenciar las competencias y habilidades del personal mediante programas de formación, capacitación y actualización en las áreas de interés institucional, en concordancia con las políticas institucionales aprobadas.

Objetivos	Acciones
9.1. Establecer un sistema que apoye la formación y capacitación de alto nivel de funcionarios prioritariamente académicos, que tome en cuenta los factores que influyen en la sostenibilidad, la eficiencia y el éxito de los becados.	9.1.1. Actualizar los diagnósticos de necesidades de capacitación y de formación del recurso humano en el nivel de posgrado, prioritariamente en el área académica.
	9.1.2. Actualizar los diagnósticos de necesidades de capacitación y desarrollo del recurso humano.
	9.1.3. Revisar los perfiles del talento humano, con la finalidad de actualizar los perfiles del Manual Descriptivo de Puestos Institucional, desde una visión integral.
	9.1.4. Elaborar, aprobar y ejecutar según los requerimientos de la Universidad, el Plan de Desarrollo del Recurso Humano, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas de capacitación y formación aprobadas.

Objetivos	Acciones
	9.1.5. Poner en ejecución el nuevo Reglamento de Capacitación y Formación.
	9.1.6. Hacer uso de los Fondos del Sistema para capacitación del recurso humano.
	9.1.7. Revisar y actualizar la normativa institucional y los procedimientos respectivos, relacionados con la becas a funcionarios.
	9.1.8. Mantener la oferta de cursos de capacitación del CECED, con la finalidad de fomentar una actualización continua y pertinente en los funcionarios docentes de la UNED, así como mejorar las competencias y habilidades de estos funcionarios.
	9.1.9. Hacer uso de la mayor cantidad de opciones de formación en el exterior, tomando en cuenta los factores que influyen en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos institucionales asignados para becas, así como en el éxito de los becarios.
9.2. Mantener la información actualizada de los funcionarios que están recibiendo capacitación, actualización o formación (becas) con apoyo institucional.	9.2.1. Desarrollar la base de datos relacionada con los funcionarios que están recibiendo capacitación, actualización o formación (becas) con apoyo institucional.

## EJE: COBERTURA Y EQUIDAD

**Comprende el conjunto de políticas y acciones que aseguren el acceso, la permanencia y el éxito académico, basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos de las y los estudiantes, con igualdad de oportunidades.**

### Desarrollo Estudiantil

**Política 10.** Reafirmar el compromiso con la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil, en concordancia con una visión humanista y holística que promueva su acceso al sistema, su incorporación, su permanencia y su logro académico.

Objetivos	Acciones
<p>10.1. Fortalecer los procesos de orientación educativa del área de Vida Estudiantil.</p>	<p>10.1.1. Proponer estrategias que propicien una adecuada comprensión, por parte del estudiante, del modelo educativo de la Universidad.</p>
	<p>10.1.2. Organizar actividades curriculares que permitan al estudiante comprender, que uno de los principios de la educación a distancia es el aprendizaje autónomo.</p>
	<p>10.1.3. Coordinar acciones de carácter curricular con las escuelas, que permitan un efectivo acompañamiento académico de los estudiantes, en particular en aquellos cursos que tienen un elevado porcentaje de fracaso estudiantil.</p>
<p>10.2. Ampliar la cobertura de los programas del área de Vida Estudiantil destinados a propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad estudiantil.</p>	<p>10.2.1. Organizar actividades relacionadas con estilos de vida saludable mediante actividades artísticas, deportivas, de recreación y de orientación que promuevan el desarrollo humano y la calidad de vida de toda la población estudiantil.</p>
	<p>10.2.2. Desarrollar estrategias que permitan consolidar los grupos deportivos estudiantiles de manera que se incremente la presencia de la UNED en los torneos deportivos.</p>
	<p>10.2.3. Desarrollar estrategias que permitan consolidar los grupos estudiantiles artísticos y culturales representativos.</p>

Objetivos	Acciones
	10.2.4. Incrementar las actividades recreativas, en los campos artístico y deportivo, que promuevan estilos de vida saludable.
10.3. Fortalecer el programa de atención socioeconómica del área de Vida Estudiantil, en concordancia con el principio de democratización académica.	10.3.1. Ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes que por limitaciones económicas no pueden acceder a la educación superior.
	10.3.2. Identificar los factores sociales y económicos que inciden en el riesgo académico de los estudiantes y establecer una estrategia de intervención por parte del Programa de Atención Socioeconómica.
10.4. Facilitar el acceso a la información y la realización de trámites administrativos de interés de la población estudiantil.	10.4.1. Desarrollar aplicaciones tecnológicas de información y comunicación con la finalidad de que la población estudiantil pueda acceder a servicios administrativos.

### Centros Universitarios

**Política 11.** Visualizar los Centros Universitarios como instancias desconcentradas, que funcionarán con elevados niveles de coordinación entre ellos y las demás instancias de la Universidad, con el objetivo de lograr servicios de docencia, investigación, extensión de calidad, que respondan a los requerimientos de las diferentes áreas de influencia de los Centros.

Objetivos	Acciones
11.1. Avanzar en los niveles de desconcentración administrativa y funcional de acuerdo con las posibilidades de cada Centro Universitario, estableciendo además, mayores y mejores vínculos con las instancias académicas y administrativas de la institución.	11.1.1. Establecer prioridades para la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.
	11.1.2. Implementar las políticas para la desconcentración y delegación de funciones académico - administrativas de los Centros Universitarios.

Objetivos	Acciones
	11.1.3. Aumentar los programas de capacitación dirigidos al personal de los Centros Universitarios que coadyuven en el proceso de desconcentración.
11.2. Fortalecer las condiciones de infraestructura y tecnología para brindar servicios de calidad en los Centros Universitarios.	11.2.1. Definir los Centros Nodales de desarrollo regional.
	Actualizar el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios de manera que se considere la regionalización y los requerimientos de infraestructura, tecnológicos y recursos humanos.
	Construir instalaciones y adquirir equipo y otros recursos en todos los Centros Universitarios que lo requieran.
11.3. Fortalecer las condiciones de los recursos humanos y tecnológicos, para que desde los Centros Universitarios se realicen actividades de investigación, extensión y de desarrollo estudiantil.	11.3.1. Invertir en los recursos humanos y tecnológicos que permitan mejorar los servicios que brindan los Centros Universitarios.
	11.3.2. Fortalecer el proyecto de tutor residente de la zona y estudiante facilitador en los Centros Universitarios.

## EJE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**La ciencia, la tecnología y la innovación son aspectos que deben estar integrados en el sistema universitario, y orientarse a desarrollar todas las regiones y sectores nacionales, por medio de su generación, adaptación y utilización.**

### Desarrollo Tecnológico

**Política 12.** Continuar incorporando, de manera paulatina, el uso de las tecnologías de información y comunicación como apoyo curricular, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, así como la diversidad cultural de la población

## Desarrollo Tecnológico

estudiantil y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos.

Objetivos	Acciones
<p>12.1. Generalizar, en los programas de posgrado, el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación, de manera que se amplíe la cobertura de estos programas tanto en el entorno nacional como internacional.</p>	<p>12.1.1. Elaborar una propuesta para avanzar en el uso de las tecnologías en el desarrollo de los programas de Posgrados.</p> <hr/> <p>12.1.2. Ampliar la oferta de cursos en línea en programas de posgrado.</p>
<p>12.2. Incorporar paulatinamente, en los programas de grado, el uso de las tecnologías de información y comunicación, respetando las características socioculturales de los estudiantes y sus posibilidades de acceso a estos recursos.</p>	<p>12.2.1. Incrementar paulatinamente la oferta de cursos en línea en programas de grado, tomando en cuenta las posibilidades de acceso a Internet de los estudiantes.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Evaluar la efectividad y pertinencia de los diversos recursos tecnológicos que dispone la Universidad (videoconferencias, recursos multimediales, audiovisuales, Internet, correo electrónico y otros) en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia, en las distintas áreas del conocimiento.</p>
<p>12.3. Fortalecer el concepto de unidad didáctica modular (UDM) en el que se utilizan diversos recursos tecnológicos (Microcampus, Web CT, Moodle, videoconferencia, videoconferencias por Internet, recursos multimediales, audiovisuales, radio y tv digitales, entre otros) como medios de comunicación didáctica o apoyo curricular.</p>	<p>12.3.1. Incorporar en la UDM el uso de los distintos recursos tecnológicos que dispone la Universidad (videoconferencias, recursos multimediales, audiovisuales y otros), como apoyo curricular, en los cursos de los planes de estudio de los programas de grado y posgrado.</p> <hr/> <p>12.3.2. Sistematizar las experiencias específicas del uso de las tecnologías de información y comunicación en las UDM de los cursos de los programas de grado, con la finalidad de valorar su efectividad y pertinencia en el modelo educativo de la Universidad.</p> <hr/> <p>12.3.3. Desarrollar proyectos de investigación sobre la efectividad y pertinencia de diferentes plataformas tecnológicas en la Educación a Distancia.</p>

Objetivos	Acciones
	12.3.4. Continuar con la migración de Microcampus a otras plataformas disponibles en la UNED.
	12.3.5. Avanzar hacia la generalización de cursos en línea mediante una plataforma de código abierto (Moodle y otros).
12.4. Utilizar los nuevos recursos tecnológicos para capacitar a los estudiantes de la UNED y a otras poblaciones de las comunidades, en el uso de las TIC.	12.4.1. Aprovechar el convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante el cual se establece Centros Comunitarios Inteligentes en algunos Centros Universitarios de la Universidad, con la finalidad de promover su utilización por parte de los estudiantes de la UNED y de la comunidad en general.
	12.4.2. Avanzar en el proceso de acceso a la Red Internet por parte de todos los estudiantes.

**Política 13.** Desarrollar los sistemas de información institucional para aumentar y mejorar el desempeño de todos los procesos y para la toma de decisiones estratégicas y operativas.<sup>2</sup>

13.1. Continuar con el ordenamiento y la sistematización de la información institucional que oriente los procesos de autoevaluación, con miras a la acreditación de programas y el desarrollo de otros proyectos institucionales.	13.1.1. Desarrollar el sistema institucional de información que requiere la Universidad para sus diferentes procesos académicos y administrativos.
	13.1.2. Priorizar las acciones de desarrollo de sistemas de información con el propósito de que estos brinden de manera eficiente y oportuna, la información requerida en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y en otras actividades del quehacer institucional.
	13.1.3. Concluir con la actualización de la base de datos de los estudiantes matriculados en la UNED.
13.2. Evaluar el cumplimiento del plan	13.2.1. Cumplir con las Normas Técnicas para la

<sup>2</sup> Esta política está orientada al fortalecimiento de los procesos que fundamentarán la gestión institucional.

Objetivos	Acciones
de acción, de manera que la Universidad, en un plazo perentorio, cuente con un sistema institucional de información.	Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República.

### Desarrollo de la investigación

**Politica 14.** Reafirmar que la investigación es la dimensión esencial del quehacer institucional, en la medida que sustenta el quehacer de la docencia y la extensión universitarias, como dinámica de generación y renovación de conocimientos.

Objetivos	Acciones
14.1. Consolidar la gestión de la Vicerrectoría de Investigación como ente articulador de los programas, grupos y redes, mediante la definición y desarrollo de líneas de investigación del sistema.	14.1.1. Apoyar y fortalecer el trabajo que se lleva desde las COMIs, como punto de partida para el desarrollo de la investigación en la Universidad.
	14.1.2. Conformar un grupo de investigación institucional, para dar seguimiento, monitorear y evaluar el desarrollo del sistema de investigación de la Universidad., en concordancia con lo aprobado por la Asamblea Universitaria.
	14.1.3. Coordinar con las Escuelas, en particular con los encargados de programa, con la finalidad de que todos los programas académicos o carreras de grado y posgrado, incorporen contenidos que estimulen en el estudiante el espíritu científico y de investigación.
	14.1.4. Impulsar, fortalecer o proponer la creación de líneas, grupos, programas, centros e institutos de investigación.
	14.1.5. Identificar programas o consorcios de proyectos, que puedan llegar a constituirse en el mediano plazo, en centros o institutos de investigación.

Objetivos	Acciones
	<p>14.1.6. Establecer alianzas con diversas redes nacionales e internacionales para el desarrollo de la investigación en la Universidad, así como, promover y dinamizar sus diferentes componentes y una interacción fluida y flexible con otras universidades, centros e institutos de investigación en Costa Rica y en el mundo.</p>
	<p>14.1.7. Crear los mecanismos necesarios (normativa, gestión administrativa-académica y recursos varios) que propicien la formación académica del personal al más alto nivel, en particular su compromiso con la investigación rigurosa y de excelencia.</p>
	<p>14.1.8. Impulsar un funcionamiento descentralizado de la investigación en las distintas unidades académicas de la Universidad, mediante la asignación de recursos a los proyectos propuestos por dichas unidades académicas, promoviendo, al mismo tiempo, la más amplia interacción e intercambio entre investigadores individuales, equipos de investigadores y unidades académicas.</p>
	<p>14.1.9. Implementar un sistema de incentivos que promueva la participación en la investigación, mediante mecanismos como: el Programa de Becas para realizar estudios en Maestrías Académicas y Doctorados, pasantías, visitas guiadas, participación en Congresos, entre otros.</p>
	<p>14.1.10. Proponer un fondo permanente (recursos internos y externos) para un programa de capacitación dirigido al personal de la UNED, de manera que se mejoren las capacidades individuales, grupales e institucionales, en investigación.</p>

Objetivos	Acciones
	<p>14.1.11. Crear mecanismos formales para que los estudiantes de la Universidad, se integren a actividades propias de la investigación y su difusión, mediante el funcionamiento de un sistema que articule sus proyectos de investigación de grado o posgrado o sus trabajos finales de graduación, a las líneas, programas o redes de investigación institucionales.</p> <p>14.1.12. Crear el marco normativo de la investigación en la UNED que regule la propiedad intelectual y su compromiso social.</p> <p>14.1.13. Dotar a la Vicerrectoría de Investigación de la infraestructura física y tecnológica, así como del recurso humano que requiere, para su adecuado funcionamiento.</p>
<p>14.2. Avanzar en la articulación del quehacer de la Vicerrectoría de Investigación con las diferentes unidades académicas y administrativa de la Universidad.</p>	<p>14.2.1. Mantener actualizado el sistema de investigación de la Universidad, con las investigaciones desarrolladas por las Escuelas (respaldadas por sus Comisiones de Investigación), las realizadas por los centros de investigación institucionales como el CIEI, la realizada por otras unidades como el PAA, la Dirección de Extensión Universitaria, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, el Sistema de Estudios de Posgrado, así como la respaldada o propuesta por otros programas de investigación-extensión, grupos, entre otros, por esfuerzo individual o esfuerzos colectivos.</p> <p>14.2.2. Mantener actualizado y clasificado un sistema de investigación relacionado con las líneas de investigación que desarrolla la Universidad.</p>

Objetivos	Acciones
<p>14.3. Implementar un proceso de evaluación, rendición de cuentas y monitoreo de los procesos de la Vicerrectoría de Investigación.</p>	<p>14.3.1. Presentar, ante el Consejo Universitario, un informe anual de avance de la investigación de la UNED en conjunto con las Unidades Académicas, las COMI y otros actores que estén desarrollando investigación en la Universidad.</p> <hr/> <p>14.3.2. Elaborar un informe anual de rendición de cuentas, el cual se incluirá en el Informe de Labores de la Rectoría que se presentará a la Asamblea Universitaria en mayo 2009.</p>
<p>14.4. Fortalecer y promover la divulgación, difusión y publicación de los resultados de las investigaciones que desarrolla la Universidad.</p>	<p>14.4.1. Crear nuevas formas de divulgación y difusión (cuadernos, convocatorias, foros, talleres, presentación de informes, congresos, encuentros), además de fortalecer las ya existentes, para dar a conocer el quehacer investigativo de la Universidad.</p> <hr/> <p>14.4.2. Coordinar, con el CIDREB, acciones específicas para la divulgación de los productos de investigación en general.</p> <hr/> <p>14.4.3. Continuar con las actividades de reflexión – acción en distintas áreas de interés nacional, que contribuyan al fortalecimiento de una cultura investigativa en la Universidad.</p>

## EJE: GESTIÓN INSTITUCIONAL

**Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativa y académica, que busca un accionar profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucional.**

### Planificación

**Política 15.** Fundamentar la planificación institucional en un proceso permanente de análisis estratégico que define los principios filosóficos que guían su quehacer, así como las

**Planificación**

áreas estratégicas.

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>
15.1. Articular los planes estratégicos por áreas de desarrollo con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el CU en el 2008, para permear la estrategia a todos los sectores de la institución.	15.1.1. Implementar el Plan de Desarrollo Institucional aprobado.
	15.1.2. Contar con una guía articuladora que permita lograr la coordinación funcional de todos los planes institucionales.
	15.1.3. Dar seguimiento a la implementación e impacto de los planes estratégicos por áreas de desarrollo.
15.2. Incentivar a las dependencias para que implementen planes de mediano plazo acordes con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado y los planes por áreas estratégicas.	15.2.1. Implementar, en las instancias estratégicamente clave de la Universidad, los planes de desarrollo de mediano plazo, acordes con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado, así como, con los planes estratégicos en cada una las áreas de desarrollo.
15.3. Impulsar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales en todas las actividades universitarias, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad.	15.3.1. Lograr que los planes operativos anuales de cada una de las unidades de la Institución, sean compromisos de gestión acordes con los planes de mediano plazo de la Universidad, bajo el principio constitucional de rendición de cuentas.
	15.3.2. Revisar la estructura del POA y sus evaluaciones.
	15.3.3. Redefinir indicadores de gestión del POA, que mejoren la toma de decisiones por las distintas instancias de la Universidad. .
	15.3.4. Establecer el informe de labores de cada dependencia como un instrumento para la rendición de cuentas de cada una de las dependencias institucionales, acorde con el POA y sus evaluaciones parciales.

Objetivos	Acciones
	15.3.5. Dar seguimiento al Sistema Específico de Valoración del Riesgo y proponer las mejoras pertinentes, de manera que le permita a la Universidad cumplir con sus funciones y un uso adecuado de los recursos asignados.
	15.3.6. Revisar el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno y proponer el plan de mejoras respectivo, de manera que le permita a la Universidad cumplir con sus funciones y el uso adecuado de los recursos asignados.
15.4. Promover el establecimiento de modelos de gestión que faciliten la coordinación, la articulación y la integración de los procesos institucionales.	15.4.1. Implementar el plan integral de autoevaluación y mejora de procesos institucionales

### Equilibrio Presupuestario

**Política 16.** Lograr el equilibrio presupuestario entre la masa salarial (cubierta con presupuesto FEES- que no sea de proyectos con financiamiento propio-) y los ingresos recibidos por el FEES total (tanto algorítmico como especial para la UNED)

16.1. Revisar integralmente la estructura salarial de la Universidad para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema salarial de la UNED, según la normativa aprobada.	16.1.1. Identificar las plazas requeridas para atender adecuadamente la oferta de carreras y programas académicos regulares de la Universidad
	16.1.2. Definir y ejecutar la estructura salarial de los funcionarios del CONED con base en el plan de desarrollo del CONED.
	16.1.3. Identificar las plazas derivadas de proyectos autofinanciados.
	16.1.4. Promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad, según las políticas acordadas y manteniendo el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total.

Objetivos	Acciones
16.2. Establecer una estructura salarial acorde con la normativa aprobada (punto anterior), que guarde el equilibrio presupuestario entre la masa salarial y los ingresos recibidos por concepto del FEES total.	16.2.1. Mantener una estructura salarial equilibrada con los ingresos anuales del FEES total y que incorpore los regímenes de carreras aprobados y la fórmula salarial vigente.
	16.2.2. Incorporar el régimen de carrera profesional administrativa en la estructura salarial.
	16.2.3. Establecer el sistema de indicadores financieros propio de la Universidad, en el que se considere su crecimiento histórico y su misión social como universidad pública.

### Financiamiento

**Política 17.** Aprovechar oportunidades que brinda el entorno financiero y los entes internacionales de desarrollo, para el financiamiento de proyectos específicos de la Universidad.

17.1. Desarrollar una metodología para dar seguimiento a la implementación del fideicomiso aprobado con el Banco Nacional.	17.1.1. Evaluar el Plan de Desarrollo de Infraestructura y Tecnológica, el cual se operacionaliza mediante el fideicomiso con el Banco Nacional.
	17.1.2. Evaluar la gestión del comité de vigilancia que da seguimiento al fideicomiso citado.
	17.1.3. Evaluar el funcionamiento de la Unidad ejecutora para la supervisión de los proyectos que se estén ejecutando por medio del fideicomiso con el Banco Nacional.
17.2. Aprovechar las oportunidades de financiamiento externo en sus diferentes aspectos, siempre teniendo en cuenta que la UNED es una Universidad Pública con una misión y una visión definida.	17.2.1. Capacitar en la elaboración de proyectos que se financien con recursos externos, teniendo como referente la normativa que rige el quehacer institucional, así como, los criterios definidos por los organismos internacionales que brindan ayudas económicas.
	17.2.2. Poner en marcha la operación de FUNDEPREDI, como una fundación de carácter institucional regida por una normativa específica, que coadyuva en el logro de los objetivos de la Universidad.

2. Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el Consejo de Rectoría y los directores y jefes para dar a conocer las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO III, inciso 6-a)**

**Aprobadas las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas para el 2009, SE ACUERDA:**

1. Felicitar y agradecer a la MBA. Heidy Rosales, Miembro interna del Consejo Universitario, y al MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, por la calidad del trabajo realizado en la elaboración del documento sobre Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas para el 2009.
2. Convocar al Consejo de Rectoría, a los Directores y Jefes de Oficina de la Universidad, a la sesión extraordinaria que se realizará el miércoles 23 de julio del 2008, a las 3:00 p.m., con el fin de dar a conocer las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas para el 2009.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO III, inciso 6-b)**

**SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Dra. Kattia Calderón, la M.Ed. Marlene Viquez y la MBA. Heidy Rosales, con el fin de que definan la estrategia que se seguirá para la presentación que se hará a los Directores y Jefes de Oficina de la Universidad, de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2009, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 23 de julio del 2008.**

**ACUERDO FIRME**

## INFORMES

### 1. Excusa formal del Prof. Ramiro Porrás por las ausencias a las sesiones anteriores del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Formalmente quería dejar en actas mi excusa por las ausencias a las sesiones anteriores, debido a que tuvieron que operarme de emergencia de una rodilla y eso me incapacitó para caminar, no para pensar pero también me tomé unos días para descanso que me hacían mucha falta, pero durante este mes estuve incapacitado por esa razón y ya hoy me incorporo y espero que el doctor me dé de alta en dos semanas, ya yo me di de alta.

### 2. Informe de la señora Alejandra Chinchilla, Presidente de la FEUNED, sobre la aprobación por parte de la Junta Directiva para asistir a XIX sesión extraordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Quiero comentarles que tuve la aprobación de la Junta Directiva y de este Consejo para poder asistir a la décima novena sesión extraordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil que se realizó en la UNACHI, Universidad Nacional de Chiriquí y entre uno de los puntos que considero que nos interesan bastante quiero comentarles que se estableció, porque había que establecer dos puntos, establecer la próxima sede de donde se van a entregar los premios Rubén Darío que se están entregando a los mejores estudiantes de cada Universidad de Centroamérica, se estableció como sede Costa Rica para el próximo año.

Me interesa mucho que el Consejo lo conozca, que se tomó el acuerdo que dentro de las cuatro universidades trabajarán para poder ofrecer y atender a los estudiantes centroamericanos que nos visiten para el próximo año. La UNED tendrá también su participación, me interesaría que sea de interés institucional, que el próximo año Costa Rica será la sede de los premios Rubén Darío que se dará a nivel centroamericano. Uno de los puntos que se vio allá en Panamá en donde andaba el fin de semana doña Marlene.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero agradecer a Alejandra por los informes de cada una de las participaciones que ella tiene en eventos fuera del país, como representante de la Federación que lo ha hecho.

La preocupación que tengo es la siguiente, existe un reglamento de misiones oficiales de la Universidad que establece que cuando alguien va en representación de la Universidad a alguna de las actividades, debe presentar un informe a este Consejo Universitario, sin embargo, he observado que muchos funcionarios y autoridades de la Universidad asisten, y excepto el Rector que es el único que presenta informes sobre la actividad de la que participa, porque es Presidente del

Consejo y el Consejo se da cuenta, porque de lo contrario no podría ir, tiene que justificar sus asistencias a las sesiones del Consejo.

Sin embargo, estas acciones no ocurren para otras autoridades de la Universidad, este Consejo desconoce realmente cuales son las participaciones que tiene la Universidad en actos de otra naturaleza. Por ejemplo, la semana pasada me enteré que el Vicerrector Académico no podía asistir a la sesión de la Comisión de Académicos porque iba a estar en Virtual Educa en España y este Consejo no se informa de quienes son las personas que participan en las diferentes actividades de carácter internacional, o quienes están yendo en representación oficial de la Universidad.

Existe un reglamento de admisiones oficiales de la Universidad, porque yo supongo que van en representación de la Universidad, porque la Universidad les paga los viáticos como vicerrector, vicerrectora o que se yo, tienen una obligación. Lo que pasa es que no entiendo porque aunque el Consejo Universitario no es la instancia que debe aprobar el pago de viáticos, si creo que es obligación atender un reglamento que existe en la normativa institucional, le pido el favor a Ana Myriam para que me lo traiga, para al menos hacer un recordatorio a todas las autoridades, es parte de la rendición de cuentas que deben hacer y para saber en qué actividades está participando la Universidad, no lo sabemos.

Dejo esta inquietud y quiero que Ana Myriam me lo facilite porque voy a volverlo a leer, es una página, solo tiene seis artículos, sencillísimos, está aprobado desde mil novecientos ochenta y tres, creo que fue a raíz de una propuesta que estableció don Mauro Murillo, en aquel momento, que me parece que es importante. Yo no sé si en la reglamentación institucional existe o no existe, pero si existe ese reglamento y es muy simple. Digo esto con el afán no de obstaculizar, sino de informar, si ahora Alejandra nos hace una petición, o considera que el Consejo tiene que expresar esa anuencia, o no interesa que el Consejo lo exprese o no lo exprese.

El punto central es que nosotros no sabemos cuáles son las representaciones que hace el Vicerrector Académico, el Vicerrector Ejecutivo, ni doña Kattia, como Vicerrectora de Investigación, ni sabemos por ejemplo la señora de Estudios de Posgrados, es en serio, lo digo con la mayor de las transparencias, me parece que eso se tiene que hacer porque no sé si es que existe un desconocimiento de esa normativa, yo lo tengo en mi disco duro.

Voy a leerla: ***“REGLAMENTO DE MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR***

***ARTICULO 1:***

*Se considerará como Misión Oficial al exterior a toda aquella delegación individual o grupal que asista a actos o reuniones a los que se invite a la Institución a participar como tal y que estén acordes con los fines y objetivos de la Universidad.*

***ARTICULO 2:***

*El Consejo Universitario será el órgano encargado de designar las misiones oficiales al exterior.*

*Para la escogencia de sus integrantes se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: carácter del evento, rango de los participantes, igualdad de oportunidades y estímulo personal.*

**ARTICULO 3:**

*Todo miembro que integre una Misión Oficial, se constituye en representante de la UNED para los fines del acto y en tal condición acepta las siguientes responsabilidades:*

- a) Asistir a las actividades oficiales que le corresponda dentro del acto a que ha sido enviado.*
- b) Recopilar durante el desarrollo del acto, toda la información que considere importante para la UNED y a su regreso entregar una copia al CIDI.*
- c) Preparar a su regreso un resumen escrito de los resultados obtenidos. Se exceptúa de esta norma al Rector y Vicerrectores, quienes rendirán un informe oral al Consejo Universitario, del cual se dejará constancia en el acta.*

*Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión N° 435, artículo V, acuerdo 426 de 5 de julio de 1983.”*

Esto es porque somos funcionarios públicos y tenemos que hacer rendición de cuentas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Marlene tocó un punto que yo hace unos días marginalmente toqué también, porque desde el momento en que a nosotros nos informaron que no debíamos aprobar viáticos se asumieron cosas adicionales.

Tal vez doña Marlene y don Celín son los que oyeron mi lucha desde el principio para que estas cosas fueran muy transparentes, incluso diseñé una fórmula que fue aprobada por este Consejo y se puso a la Administración para que cada vez que se aprobaban viáticos, tener algo mínimo. Cuántas veces ha salido del país, rindió su informe, presentó su liquidación, interés institucional de la actividad, y por ejemplo hace unos días, recordando que ya no lo tenemos en nuestras manos, cosa con la que sentí que me relevaban de una gran responsabilidad, cada vez que aprobaba un viático yo siempre preguntaba cosas, porque el estudiante se va por tierra y no por avión si es más fácil irse por avión y son menos viáticos, y caía muy mal.

Ya que no nos corresponde a nosotros aprobar los viáticos, que pienso que la Auditoría llevará control de que todo se esté dando de acuerdo como tiene que darse, la parte de la riqueza que la personas que asisten a estos eventos adquieren y lo digo por experiencia propia, cuando yo estuve en la Universidad de Costa Rica tuve unas experiencias maravillosas, y de todo hacía un informe escrito ya fuera siendo miembro del Consejo o aún si no lo era. Yo fui en representación de la Universidad siendo miembro del Consejo, siendo Director de la Oficina de Registro y siendo un funcionario que no tenía una jefatura de ese tipo y siempre rendí un informe.

Esos tres puntos que están ahí, los tienen las otras universidades, lo tienen el CONICIP, una vez ellos me financiaron un viaje y tuve que ir a dar unas conferencias de lo que tuve que hacer en ese viaje. Porque cuando una persona

sale del país va a nutrirse de algo pero no para él, sino para la institución y para el país.

Hace unos días pregunté que como iba el asunto, le pregunté a don Rodrigo y me dijo que todo iba muy bien, pero nunca nos hemos percatado de que es lo que se está haciendo en realidad. Voy a poner un ejemplo, siempre dije aquí en presencia del ex auditor, que yo no sabía sus viajes anuales a México que habían aportado a esta institución, nunca supe, en realidad una delegación de veinte personas a Virtual Educa una vez que fueron un montón de administrativos, fue un pleito grandísimo porque a mí no me mandaron y al otro sí, digo yo, cuál fue el aporte institucional global que dimos, la presencia, perfecto, pero donde está valorado todo eso.

Una reunión del SUCA es la presencia de la Universidad, no hay mucho que justificarle, pero si yo en este momento me consigo algo que me parece importante para la Universidad, presento aquí mi solicitud y me envían, yo tengo que venir a decirles aprendí esto, dijeron esto y esto tal vez nos sirven y estos son los enlaces que logré con tales lugares, si no se aplica no se aplica. Pero me parece que esto que llama doña Marlene la atención, secundo su voz de halago, porque Alejandra siempre nos dice don fue y que hizo, eso me parece muy importante.

Creo que nosotros debemos retomar un poco ese rumbo, ver si ese reglamento no sirve y lo votamos y que presente el asunto al Consejo de Rectoría, pero alguien tiene que analizarlo, y me parece que el Consejo Universitario es la instancia que debe conocer por donde anda el asunto, yo siempre me preocupe. Había un curso había tres personas, con una no bastaría y ahorramos esos recursos, y después nos cuenta a todos como le fue, o bien, hay cosas que no parecían tener la relevancia y a pesar de eso iban personas al evento.

Quiero dejar claro que este es un asunto que se toca hoy así como tangencialmente, pero es un asunto de importancia extrema para la institución, pienso que debemos sacar el mayor de los provechos a estas posibilidades que tienen algunos de salir del país a participar en eventos y experiencias importantes.

DRA. KATYA CALDERÓN: En la práctica existen mesas redondas, conferencias, porque es obligatorio, y cuando los compañeros en la Vicerrectoría Académica, nosotros estamos empezando con la Vicerrectoría pero sobre todo en la Académica, y sí se hace, yo le puedo garantizar que los compañeros que salen lo hacen, una cosa es en representación como nosotros que tenemos que ir y presentamos el informe ante el Consejo de Rectoría, lo hacemos no solo por reglamento, lo hacemos porque eso lo creemos y así debe ser. Pero también los compañeros, que salen en diferentes circunstancias efectivamente dentro de su contrato y la normativa que existe ellos están en la obligación de hacer una conferencia, llega poca gente y efectivamente los compañeros que están a cargo de eso que son los de Becas, darle seguimiento e insistir en lo que tienen pendiente, como todo lo hacen manual de repente se tarda un poco más.

Sería muy ingrato generalizar que la gente se va y no se sabe, eso no es cierto, es inadmisibile, pero efectivamente a raíz de como ustedes lo dicen, esto es tangencial no está tratado, ustedes quieren un punto de agenda sobre el tema.

Nada más le recuerdo doña Marlene que don Humberto está afuera.

MED. MARLENE VIQUEZ: No importa

DRA. KATYA CALDERÓN: Sí importa doña Marlene

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo sé que importa, pero yo tengo que terminar el punto, yo fui la que lo saqué.

El punto central es que hay una normativa vigente, no es que se haga en unas partes y en otras no, cuando llegaban algunos informes al Consejo Universitario al menos uno se enteraba que era lo que se estaban haciendo, y los acuerdos del Consejo Universitario iban en atención de ese reglamento, solicitarle a la Vicerrectoría Académica que así era una actividad que se divulgue, si existía la costumbre en la Vicerrectoría Académica durante un año atrás, se hacía precisamente porque había un acuerdo del Consejo Universitario que así lo decía, si quedó gracias a esa política una costumbre o comparte la cultura organizacional entonces en hora buena.

Yo no he observado en ningún foro institucional donde ese tipo de acciones se vean, no lo he observado, nada mas he visto que a nivel de Vicerrectoría Académica, nosotros hemos sido tolerantes y hemos dicho que se amplíe el asunto para que el público sea mayor, solo que se han quedado más bien en contextos muy pequeños, en Consejo de Vicerrectoría Académica o en el Consejo de Rectoría.

Además, esa normativa establece, una deferencia hacia el Consejo Universitario porque tiene una normativa establecida y es informar que es lo que se está haciendo, en que actividades están participando y además el Consejo Universitario es la instancia que está generando las políticas a futuro de la Universidad, necesita muchísimo ese insumo para poder hacer políticas acorde con el contexto institucional con el contexto externo, entonces me parece que hay que mirarlo más bien como un proceso que retroalimenta la generación de políticas de la Universidad por parte del Consejo Universitario.

El otro punto que si quiero destacar es que la normativa existe, que no se quiera aplicar son otros cien pesos, sé que existe una normativa de parte de la Contraloría General de la República que lo único que se dijo es que la aprobación de esos recursos lo puede hacer la Rectoría, perfecto. Todo lo demás rige, y eso no se ha considerado.

Debo decir, como información para don Ramiro también, la Comisión de Desarrollo Organizacional está analizando los viajes que se han hecho durante el año dos mil siete, y estamos analizando cuales son las personas que realmente participan y cuantas veces en atención a ese reglamento, el informe le llegará al Consejo Universitario, porque me parece que eso es muy importante que se observe, uno nota que hay personas que asisten N veces a diferentes eventos, y me parece que está bien si las posibilidades existen, pero hay otras personas que no asisten a nada, y que tienen relación y que viven su vida institucional en relación con el desarrollo académico de la Universidad.

El punto central aquí es que la reglamentación vigente establece que sea equitativo dentro de las posibilidades que la Universidad tiene para que todas las personas que tienen ver con el desarrollo académico de la Universidad, tengan esa opción, mirar otros contextos y experiencias, no siempre las mismas personas. Si usted analiza quienes son las personas que están relacionadas con educación virtual, aprendizaje en línea, siempre son las mismas personas, dos o tres, si son las mismas personas las que ven todo y ninguna de ellas son las que tienen que subirse las manguitas para producir los cursos en línea o hacer proyectos de ese tipo, entonces díganme en qué quedamos, el punto central es que son los actores o los académicos los que muchas veces hay que mandar para que observen que se está haciendo en otros contextos y eso es lo importante.

Lo que quiero destacar es que, no es para que se ponga en agenda, yo nada más hago un recordatorio, es vigente, que no se haga es diferente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tres cosas rápidamente, primero, voy a hacer una analogía con el método científico, el método científico para que sea valido tiene que divulgar sus resultados, después de la investigación viene promulgarlo, así como es como se transmite la ciencia, y yo pienso que si se divulga allá y nosotros no estamos enterados es como si no se estuviera divulgando, para efectos nuestros el Consejo no sabe cuánto se está divulgando, nunca nadie nos indica que tipo de actividades hay para divulgar precisamente lo que han ido a hacer esas personas.

Me parece que dentro de los informes del Rector tendría que venir, fueron fulano e hizo una divulgación allá y tal otro nunca lo ha hecho, es importante, no es que venga aquí a decirnos todo lo que han hecho.

En segundo lugar, cuando se trata de los Vicerrectores, y dado que existe una normativa, yo me he preguntado siempre, ¿alguna razón tiene que tener el hecho de que en el Consejo Universitario pueden participar los Vicerrectores cuando quieran, y pienso que es una manera, pueden venir para este momento que estamos ahorita de Informes del Rector y miembros del Consejo, el Vicerrector pide la palabra y dice “vengo llegando de tal lugar e hice esto y lo otro y vieran que interesante, hay que tomar un acuerdo de interés institucional”, me parece que es importante, y no hay que ponerlo en agenda, el Vicerrector puede venir e informarnos.

Tercero, aquí a veces nos hemos enfrascado en discusiones sobre el principio de legalidad, que no podemos hacer más allá de lo que está permitido hacer, y yo cuando me doy cuenta de que un reglamento obliga a hacer una cosa acá y no en tal otro lugar, es donde en muchas ocasiones pienso que en el Consejo de Rectoría, así como a veces nosotros pecamos y siempre llamo la atención de si estamos administrando. Hay que ver que cuando estamos administrando tenemos que salir de ahí, pero a veces el Consejo de Rectoría está asumiendo papeles nuestros y me parece que eso no es bueno para la institución.

Solo quería dejar constancia de estas tres cosas porque me parece que son importantes, y con esto cierro mi participación de este tema tangencial que me parece que es importante haberlo tocado.

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERÓN: Si les parece hacemos un cambio y antes de la Licitación atendemos a don Humberto que desde las cuatro está esperando.

\* \* \*

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

##### **1. Juramentación del Dr. Humberto Aguilar como Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

\* \* \*

DRA. KATYA CALDERÓN: Vamos a proceder a la juramentación y posteriormente con la formalidad que eso requiere.

Humberto Aguilar, *¿Jura a Dios y promete a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República, el Estatuto Orgánico y cumplir fielmente los deberes de su destino?*

DR. HUMBERTO AGUILAR: Así lo quiero y así lo juro.

DRA. KATYA CALDERÓN: *Sí así lo hiciera, Dios le ayude y si no, Él, la Patria y la Universidad, se lo demande.*

Don Humberto le damos la bienvenida, oficialmente juramentado los miembros del Consejo Universitario querrán decir unas palabras y usted también, de manera que damos la palabra primero a los miembros del Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, Humberto una felicitación por el puesto al cual se le designa, sé que es de una gran responsabilidad, en estos tiempos tan difíciles y además por el hecho de que la Escuela de Ciencias Sociales es una Escuela muy proactiva, con una gran capacidad de análisis y crítica, en los que habrán momentos fáciles donde todos coinciden y otros momentos donde habrá grandes discrepancias, pero esa es la riqueza de la vida universitaria.

Sinceramente me alegra muchísimo don Humberto, que usted haya salido electo, nombrado como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en lo que pueda colaborarle y ayudarle en mi condición de funcionaria y miembro del Consejo Universitario, tenga plena seguridad que con gusto lo haría.

Si me lo permite, una sugerencia respetuosa, conociendo a los compañeros y compañeras de la Escuela de Ciencias Sociales es necesario aunar esfuerzos, encontrar puntos de coincidencia más que de discrepancia, rescatar el plan estratégico de la Escuela de Ciencias Sociales, que en su oportunidad se aprobó y que pienso que fue producto de ese consenso que tiene la Escuela.

Me parece que su propuesta de Plan de Trabajo toma en cuenta parte de ese plan estratégico, pero sobre todo data de rescatar lo que es el trabajo interno, la relación de comunicación que deben tener los niveles de motivación que deben existir en la gestión académica y la gestión administrativa de la Escuela.

También sugerirle que hay una serie de normativas que ha aprobado este Consejo Universitario, que me parece que aún no ha sido el conocimiento como debe ser por parte de los Consejos de Escuela, por parte de las Direcciones de Escuela, etc. Uno es la designación de Encargados de Programa y Cátedra, que hay toda una normativa establecida desde el año dos mil cuatro y a mí me causa extrañeza que aún en algunas Escuelas no se respeta, observe que son casi cuatro años después y todavía tenemos procedimientos desconocidos o normativas que se intentan reconocer.

Pienso que el Consejo Universitario con el único propósito de ayudarles a las Escuelas a retomar esa responsabilidad académica de la Universidad se han quedado con visiones de años atrás y muy atrás, no han querido meterse a estudiar la normativa aprobada por el Consejo Universitario que estoy segura que si lo hicieran como por ejemplo el Reglamento de Gestión Académica, o la normativa de los Consejos de Escuela, lo que lleva consigo la designación de

Encargados de Cátedra y Programa, se darían cuenta que tienen un instrumental muy valioso para la gestión de las Escuelas, sin embargo solamente se limitan al documento de cargas académicas vigente que pareciera que es el único que enmarca toda la gestión de estos funcionarios y académicos que en lugar de ayudarles, más bien maltrata o limita todo su creatividad.

Tengo la esperanza con usted, de que la Escuela de Ciencias Sociales entre a analizar toda esta normativa, póngala en marcha con el único propósito de incrementar la excelencia académica de la UNED pero la participación de los funcionarios en la toma de decisiones, porque eso les cuesta, no sé porque les cuesta tanto darse cuenta de que la normativa les da ese instrumental desde el reglamento de Gestión Académica los Directores de Escuela juegan un rol importantísimo, sin embargo al desconocerse otras instancias toman el liderazgo y se establecen más como dictaminadores que como apoyo o asesores.

Me parece que ahí falta un trabajo laborioso que deben hacer las Direcciones de Escuela para ver si en algún momento esas Escuelas se transforman realmente generadoras de conocimiento, que es lo más importante. Le reitero mi felicitación, le deseo lo mejor, habrán épocas en las que va a estar muy solicitado, con grandes apoyos al lado, habrán otros momentos en que se va a sentir muy solo, sumamente solo cuando hay que tomar decisiones, pero hay que tomarlas, pero bueno, esa es la experiencia más enriquecedora porque solo el tiempo le demostrará si fue la más acertada o no, yo diría que no olvidar que la institución no son las autoridades universitarias, todo lo contrario, la conforman los estudiantes, todos los funcionarios académicos y administrativos de la Universidad, no son las paredes, sino es el accionar mismo de la Universidad.

La UNED necesita un ambiente más propicio para esa gestión universitaria, así que conmigo puede contar con lo que yo pueda dentro de mis posibilidades.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mas que una felicitación es un agradecimiento, porque este tipo de cargos universitarios hay que enfrentarlos con energía y con fuerza, y la institución solo le queda agradecer a quienes aceptan estos retos, así que yo más que felicitarlo que también lo hago, quiero agradecerle el que esté dispuesto a una cosa en la que va a tener como dijo Marlene altos y bajos, soledades y cosas por el estilo.

Va a ser un periodo en el que todo el mundo lo felicita, que todo el mundo le empezó a ver así, pero que cuando se empiezan a pedir cuentas también lo ven de otra manera, y al final de la gestión vuelve la sonrisa cuando uno puede decir que cumplió con tales cosas y dejo una universidad mejor, al final de cuentas eso es lo que corresponde, estamos luchando todos por una universidad no por una parte, pero al final tenemos que preguntarnos cuán mejor es la universidad que dejamos que cuando llegamos y me parece que eso es lo más importante.

Me gustó mucho su respuesta al juramento, lo quiere y lo jura, siempre he insistido en que la mayor parte de las personas que hacen juramento nos encontramos tan

nerviosos que no sabemos en ese momento que estamos jurando, estamos jurando ante la Patria, ante Dios, son compromisos con la Universidad y con la Patria, que muy pocas personas realmente se dan cuenta de lo que eso significa.

Yo me he juramentado varias veces y cada vez trato de integrar en mí lo que significa el juramento, ante quien me comprometo, primero ante Dios y luego tengo que hacer algo por una patria, incluso la patria en este momento la estamos perdiendo y tenemos nosotros una obligación desde nuestros lugares de recuperarla.

Paso a un punto en el que nos toca vivir una parte de la historia de la UNED, yo diría avanzando, cuando se avanza no hay que mirar hacia el punto siguiente, hay que ver más allá. La UNED por dicha, que me encontré hace cinco años y no porque yo la haya cambiado, sino porque nos hemos propuesto a ser más valientes, a no creer que somos menos, a creer que nosotros también podemos, y hemos demostrado que la UNED tiene un gran valor a nivel nacional, y hemos tomado acuerdos aquí como la Cátedra El País que Necesitamos, y quisiera que desde la Escuela suya se le de un gran impulso, que es el país que necesitamos, tiene que ver muchísimo con cualquiera de las carreras que tenemos, pero la parte social que ha sido la parte descuidada y lo digo claramente, por los gobiernos anteriores debemos nosotros desde las Universidades, recuperar, volver a ver hacia los que más necesitan como un compromiso cristiano, ver hacia los que más necesitan y preocuparnos más por ellos.

Ciencias Sociales, si se quiere puede ser un estorbo en este momento para las políticas que se siguen, en este momento lo vemos, se crean universidades técnicas, del agua, del deporte, porque se quiere puntualizar en temas específicos, se están trabajando en estas Universidades, me parece que es un error nacional, pero no solo este. Cuando vemos la parte social, cómo hemos enfrentado nosotros un análisis real de lo que es la corrupción cuando vivimos cosas corruptas que la gente que las hace se esfuerza por demostrar que no son corrupción y como le enseñamos a nuestros jóvenes y niños a que mientras las sepamos hacer las cosas están bien, eso es lo que nos han enseñado en los últimos años y en mi caso por ejemplo sigo pensando en que no puedo dejarme guiar por esa corriente.

En este momento se descubre cómo llega al gobierno unos dineros que no se dicen, se descubre como un memorandum manejó toda una campaña, se descubre que todo lo que se hace por debajo es lo que está dando frutos, se descubre que un gobierno de la República que tiene en su gente intereses propios, como va a tomar decretos que favorecen esos intereses propios, como se pagan los favores políticos.

Yo no sé un educador en este momento como hace para transmitirle a los jóvenes y a los niños valores, si lo que ve que los que están surgiendo en este momento son precisamente los que tienen anti valores, desde la Escuela de Ciencias Sociales hay que decir “seguimos siendo la voz pensante”, y nos preocupa esto y

nos preocupa esto, cuando yo hablo de estas cosas muchos me dicen esto es ideológico, y hasta algunos han dicho por ahí que sigue siendo comunista, ya no existen los comunistas y nunca lo fui, ante todo soy cristiano, pero me preocupa como se está manejando este país, se está manejando para que los ricos sean más ricos y los pobres nadie los está atendiendo.

La Universidad tiene en este momento la obligación y Ciencias Sociales es importante, de levantar la voz para decir que tenemos que tener más justicia en este país. A usted le tocan las humanidades que han venido a menos, quién le da importancia a las humanidades si no son estas instituciones, el ochenta por ciento de las carreras que se ofrecen en el país, no tienen el componente humanista, tienen el único componente de sacar en el menor tiempo posible, los profesionales y no los que requiere el país para obtener la visión global que se requiere, sino los que se requieren en el ámbito laboral, que eso no está malo pero también debemos pensar que no debemos ser autómatas, gente que solo sabe hacer lo que hacer y las humanidades hay que revisarlas para que cada vez cumplan mejor su objetivo de formar hombres y mujeres integrales.

Pienso un poco que eso es un gran reto que lo tiene la Escuela, y se lo dejo planteado en esta sesión y en actas al nuevo Director, deseándole lo mejor pero que enfrente también estos retos, y que no se tenga temor de enfrentarlos y de hacer cosas innovadoras en ese campo.

En el campo de las humanidades mi primer contacto fue José Luis, estaba ahí y recuerdo que cuando yo le dije que para que palear un poquito el hecho de que la mayor parte de los profesionales que estábamos quedando en este momento en el país no tenían ese componente humanístico, había que llevar las humanidades un poco a la secundaria, ver como permeamos a la secundaria de ese valor que el ochenta por ciento de los que se van a graduar de profesionales no van a tener y planteo en algún momento que la UNED debe hacer un proyecto para llevar a los colegios parte de esa humanidad como un proyecto de Extensión, liderado por la Escuela suya.

Cuando yo hablé de esto recuerdo que un día José Luis me hizo la cruz, me dijo usted quiere quitar las humanidades y llevarlo a los colegios y no es así, aquí tenemos que hacer lo propio pero tenemos que colaborar en algo que el país está demandando, la corrupción de este país, está alimentada por la ausencia de humanismo de la gente, alimentada, no es la única causa.

Se lo dejo como una inquietud de las grandes, que yo espero que algún día escuche algo sobre esto, como que esto en su Escuela va a calar, y vamos a llevar programas para darle al país esto que requiere.

Los cuadros académicos, tenemos que pensar en los cuadros académicos que tenemos, son los que necesitamos. Cómo los estamos preparando para dentro de cinco años que se pensione gente, o tenemos académicos nuestros que están conformes con una licenciatura, o cómo hacemos para que se obtengan más

maestrías y mas doctorados, cómo hacemos para presentar planes para que gente se vaya a formar fuera también, eso le da fuerza a una institución académica como la nuestra. He insistido en esto y seguiré insistiendo en esto.

Por último, quiero repetir unas palabras que dijo doña Marlene “generar conocimiento”, la diferencia de una universidad sería de una universidad patito como les llamo yo a las miles que hay en el mundo y las decenas que hay aquí en Costa Rica, la diferencia es su preocupación por generar conocimiento, y para eso es la investigación, que aquí tenemos a la vicerrectora, y eso se gesta en las unidades académicas.

Vuelvo al inicio, lo felicito, pero más que felicitarlo quiero agradecerle que asuma este reto, y que lo dimensione con todo lo que podamos nosotros desde afuera decirle, y las cosas que ustedes desde la Escuela hayan captado que hay que mejorar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dr. Aguilar, le reitero las palabras que don Ramiro ha indicado y que doña Marlene, en el sentido humanista porque don Ramiro ha mencionado bastante la palabra de Sociales, este elemento que siento que algunas Escuelas a ratos se pierden, que se promueve mucho el tener y tal vez influenciado por lo que sucede ahora en la Escuela en la que participo, que se olvida la parte principal del ser, o sea, que es una de las limitaciones y de los problemas que estamos desarrollando, estamos alimentando mas el tener que el ser.

Siento que su Escuela debe cuidar siempre y en su periodo debe tener cuidado en eso, de que se promueva ese sentido mayoritario de las personas del ser sobre el tener.

Otra inquietud que tenía, es que he visto que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ha venido desarrollando un buen trabajo, entonces mí solicitud es que ese buen trabajo que se ha venido desarrollando en una Escuela se potencialice de tal forma que se sienta o nosotros percibamos que la Escuela va en franco desarrollo y que quizá puede llegar a convertirse en una de las Escuelas en cuanto a su dinamismo que bastante que lo poseen.

Finalmente, le reitero todo mi apoyo y mi colaboración en lo que esté a mi alcance, ya sea como compañero académico o desde el Consejo Universitario, en todo lo que usted requiera para su feliz gestión como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Muchas felicidades.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Que dicha que todo salió bien. Felicito a Humberto y tenemos muchas esperanzas sobre esa gestión, yo quiero adherirme a lo que ya han dicho, y tal vez enfocarlo desde un ángulo de lo que para mí es la especificidad de la UNED, si los estudios sociales y las humanidades deben ser uno de los pilares de cualquier universidad, mucho más en el caso de la UNED, y ahí yo veo una actividad propiamente de la tradición universitaria de formar profesionales en

esos campos, pero también me parece que por razones obvias, por lo que este país necesita, por lo que está pasando en el mundo, por las aspiraciones y los ideales de rescatar esa moción que se ha ido quedando rezagada de lo que es el bien común, y que las personas tengan opción de realizarse a plenitud en el ambiente donde les toca desempeñarse, hay una transversalidad intrínseca en la actividad de la Escuela que debiera premiar a todas las carreras, yo no sé cómo, pero me parece que nosotros no debiéramos simplemente quedarnos pasivos ante el barbarismo de la especialidad.

Recuerdo una vez que en la Escuela de Derecho a mis alumnos les pedí que fueran a la biblioteca de la universidad a preguntar temas básicos, qué es justicia, qué es derecho, qué es obligación y ahí fueron y volvieron y la mayor parte de los estudiantes dijeron “vea yo estudio química, eso pregúnteselo a un abogado”, creo que esto tenemos que verlo de que antes que profesionales somos personas y que hay cosas que en estos momentos son fundamentales para que una persona se desarrolle.

Además, pensamos mucho y nos enorgullecemos de los treinta y mil graduados de la Universidad pero hay cuatro millones de costarricenses que están esperando el mensaje de la UNED que a través de la Extensión Universitaria le tenemos que llegar de alguna manera, y aquí la formación humanística y la formación de ciencias sociales es consustancial a la supervivencia del país como nación sobre todo porque nos está tocando vivir un libreto que no está escrito, estamos en una época de transición en donde mucho dependerá de cómo nosotros actuemos el país que vamos a vivir y que vamos a heredar a nuestros hijos.

Todo esto para decirle una cosa Humberto, siempre creo que el Señor tiene un especial cariño por este país, y que en los momentos especiales pone a la gente en el lugar que tiene que estar para que las cosas salgan bien, y él no se equivoca. En esos momentos difíciles donde hay nubarrones y demás, yo creo que es importante decir “si me pusiste aquí, sácame de esta con bien”, y además, le ofrezco humildemente el apoyo que pueda darle en lo que sea, para efectos de que su gestión pueda dar el fruto que no solo la Universidad sino que el país espera de ello.

MBA. HEIDY ROSALES: Un gran reto creo que tiene usted en esta Escuela, aquí el papel de nosotros como miembro del Consejo Universitario, dado todos los procedimientos que existen para el nombramiento de directores, ratificamos una decisión de una Escuela de unos funcionarios y unos estudiantes que creyeron en usted y en su plan e trabajo, el cual fue analizado y avalado por ellos cuando tomaron su decisión de elegirlo a usted como su Director.

Por eso digo que es un gran reto, yo tengo quince años de estar en la UNED y de esos he visto varias épocas de la Escuela de Ciencias Sociales una anterior a los cuatro años de doña Xinia y se ve desde la planificación, uno ahí lo nota cuando se elabora un plan anual operativo, o un planteamiento estratégico cual es el desarrollo que se quiere, y por eso le digo que es un gran reto, porque creo que

doña Xinia hizo todo un planteamiento estratégico que fue cumpliendo conforme fue avanzando se gestión y hoy como decía Eduardo se espera continuar con eso y seguir en un trabajo planificado y organizado.

Le deseo el mayor de los éxitos, en realidad ahí uno lo va viendo, cuando se analizan los POAS en la Comisión Plan Presupuesto del Consejo, la necesidad de los recursos, todo esto se ve, se nota cuando un trabajo viene totalmente planificado y organizado, y como les digo, es un reto porque es la confianza de ellos, de los funcionarios en usted que nosotros ratificamos aquí. Le reitero la felicitación que todos le han dado y desearle lo mejor en estos cuatro años que va a tener como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mí parte, como representante estudiantil y como miembro del Consejo lo felicito y quiero decirle que me alegra mucho verlo hoy acá, ya lo han dicho, asume usted un gran reto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Lo que le pido de parte del sector estudiantil es apoyo, aún mas del que nos han dado, y enriquecimiento al sector estudiantil, a los programas porque yo soy amante de esta Universidad, y siempre he dicho que aquí nos forman no solamente para aprender o para ser profesionales sino para ser más y mejores seres humanos, y desde su Escuela yo creo que se puede lograr muchísimo.

Continuando con la evolución le pido que cada vez incorpore mas eso, y la lucha para que también llegue a todos los programas de la Universidad, que la formación que hacen esta universidad no sea solo para formar profesionales sino que sea aún más rico todavía, el fortalecimiento en que conforme vamos aprendiendo vamos siendo profesionales más humanos y mejores seres humanos. Muchas gracias por asumir este nuevo cargo y como representante estudiantil estamos a la orden de lo que podamos colaborar y trabajar en conjunto.

DRA. KATYA CALDERON: Don Humberto, al principio le hacía una broma en cuanto a las circunstancias que tenemos hoy usted y yo, pero yo creo y creo que usted también, que las cosas no pasan por casualidad, por algo hoy hemos coincidido en esta situación, creo firmemente en eso, y por eso quiero decirle algunas cosas que tengo en mi corazón y que creo que a lo mejor pueden colaborar para usted, y sobre todo para lo que le espera a la Universidad en cuanto a su relación con ella.

Las relaciones a veces son tan disímiles con el Consejo Universitario, con el Consejo de Rectoría, con los compañeros, en un puesto de estos, yo solo puede hablarle de acuerdo a mi experiencia, y tengo además algunas peticiones que hacerle porque si no sería tonta si no aprovecho como Vicerrectora obviamente.

Pero primero quiero decirle que si algo he aprendido en mis años de Directora y ahora en este puesto es a valorar tres cosas que me han enseñado los disensos no los consensos, tal vez en los momentos que más he aprendido es justo en esos

momentos de soledad que aquí se dijo, es justo cuando tengo una fuerte oposición de algunos y es cuando más discuto sobre mí misma, si efectivamente la minoría tendría razón.

Creo que la mayor tentación que deberíamos evitar cuando llegamos a estas experiencias, y es una tentación que uno tiene que es necesario reconocerla y expresarla es salir corriendo, a uno le pasa eso por la mente, a uno le pasa y se lo digo con toda transparencia, a uno le dan ganas de decirle a veces a algunas personas de esta universidad "porqué no se sienta usted entonces y lo hace", en algunas ocasiones, pero eso es una tentación, y la tentación viene tratada como la trató José, cuando la señora llegó y se desnudó y se le sentó en la cama entonces él salió corriendo, a lo que hay que salir corriendo es a eso, a los miedos de no enfrentarlo, y al temor al descenso, yo creo que ahí se construye también.

Una de las grandes dificultades que yo he encontrado ahora en la Vicerrectoría es la gran verticalidad que existe en las Escuelas, no es posible que los académicos no se muevan si el Director no les dice que se muevan, yo estoy realmente anonadada de estas cosas, no puede ser, no puede ser que no haya libertad intelectual en una Escuela, no puede ser, porque nosotros no podemos construir una Universidad así.

Lo que yo le pido como Vicerrectora, es que se creen esos espacios para que la gente diga lo que piensa, que tenga o no tenga razón no es lo importante en este momento a mi juicio, lo digo en los procesos que estoy ahora, es saber que calidad está en contra del desarrollo por lo menos de la Investigación que es lo que me atañe, pero está en contra de la generación de conocimiento y eso es más grave.

Le pido por favor don Humberto, vea que se lo hago cara a cara, dejemos que la gente se exprese, que piense, que disienta y que consienta, construyamos eso a partir del disenso, no importa, no nos de miedo que la gente piense distinto que nosotros sobre todo su Escuela, la gente tiene que pensar diferente eso es parte de ser universidad, pero necesitamos ser y hacer en la Universidad. Creo que la Escuela de Ciencias Sociales está en ese camino, me daría mucha pena que después de un esfuerzo que se ha hecho en los últimos cuatro años no se le de seguimiento a eso.

Hay tres cosas que a mí me han servido en la vida en estos puestos, y yo se los quiero con todo respeto decírselos, primero porque somos amigos, segundo porque se de sus convicciones espirituales y me parece que también es mi responsabilidad decírselo, y segundo porque me toca, y sería irresponsable por el juramento que yo hice en esta condición no decírselo.

Hay tres cosas que me han servido y una de esas la aprendí hace poco, prudencia, si algo he aprendido en estas cosas es desarrollar un talento en la prudencia, en no acelerarme a las decisiones, en tratar de no pensar más de lo que debo pensar, de darme el tiempo de pensar y escuchar, y escuchar todas las

partes, de no aligerarme en las decisiones justo en los momentos que no es conveniente, en tomarme tres días de vacaciones antes de decidir algo, prudencia. Eso cuesta, y eso no lo he adquirido sea claro, estoy aprendiendo por eso se lo digo, para que no tenga que pasar el camino que yo he pasado.

Lo segundo es humildad, hace muchos años doña Marlene me dijo algo que yo repito muchas veces, ella no sabe que yo lo ando repitiendo, y seguro ni se acuerda que me lo dijo, pero yo como estoy con esto ahora quiero hacerlo así, que conste en actas, doña Marlene me enseñó una cosa hace muchos años, yo no era ni Directora, cuando me quería como digo yo siempre. Estábamos en una conversación interesante sobre aspectos de este tipo, y ella me dijo “mire Katya el problema no es no saber, el problema es creer que se sabe” y yo tengo esas palabras gravadas.

Dios me ha enseñado que la humildad no es ponerse por menos, aquí estamos cargado de falsa humildad, en estos puestos la humildad consiste en reconocer internamente algunas necesidades que uno tiene cuando llega a este puesto, nosotros los educadores sabemos que no lo sabemos todo, y eso es parte de nuestra riqueza, la humildad de decir y de reconocer cosas que no sé y necesito aprenderlas con la gente, con las comunidades, pero es con la gente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dice Santa Teresa que la humildad es andar en verdad.

DRA. KATYA CALDERÓN: Dice don Ramiro que Santa Teresa dice que la humildad es andar en verdad, y usted y yo sabemos que para los que creemos la verdad se personifica, es decir, la verdad vino en carne y está viva, y el conocimiento de esa verdad nos hace libres, y si hay algo que defendemos es la libertad, y debemos defenderla siempre, y yo creo en eso justo en los procesos que he estado en la Universidad, si hay una Escuela que podría orientarnos hacia la Universidad que queremos es la Escuela de Ciencias Sociales a mi juicio.

El último, creo que hay que ser persistentes, no importa continuar y continuar, ya mi papá decía otra cosa más fea pero igual yo quisiera decirla porque es justo, mi papá decía que cuando el barco se hunde las ratas son las primeras que salen corriendo, entonces yo he aprendido que la persistencia es una de las cosas que más fortalece los procesos académicos, no la intolerancia, no la majadería, no a toda costa querer tener la verdad, no a toda costa querer tener la razón, no, la persistencia, la humildad acompañada de persistencia y prudencia, la capacidad de escucha.

De manera que con todo el afecto que usted sabe que le tengo, estoy convencida de que alguien más grande que usted va a delante de manera que no se preocupe, las autoridades son puestas y así yo lo recibo, de manera que de más está decirle que en lo que le pueda servir estoy a su servicio.

DR. HUMBERTO VARGAS: Realmente más que complacido de escuchar todos estos mensajes, que son muy importantes para mí, veo en cada uno de ustedes no solo la autoridad a la cual me debo, sino personas en las que puedo confiar, me siento acompañado porque la labor académica siendo una labor “técnica” no se despega de lo que es la política, y en esta parte siento que el Consejo Universitario es la instancia política suprema, es la que resume y tiene la visión del hacer de un centro de educación como este.

En primer lugar deseo agradecer a cada uno de ustedes esos mensajes, esos lineamientos, que se notan de una profunda buena intención, agradecer el honor que me hacen al ratificar este nombramiento y quisiera si ustedes me permiten, una corta remembranza sobre esto.

Hace algunos años tuve el gran honor de acompañar al equipo de trabajo de don José Miguel Alfaro, cuando él era Vicepresidente de la República, en un proyecto recién egresado de Sociología, que era como construir un programa de participación integral, lo llamábamos participación integral, sabiendo que corríamos el gran riesgo de empoderar a las comunidades y que fue muy criticado, sin embargo siendo yo funcionario de MIDEPLAN creíamos en que el poder centralizado no es la mejor receta, sino que es dándole a las comunidades no solo las posibilidades sino las condiciones para que puedan ejercer su liderazgo y autodeterminación.

Esto del barbarismo y el hombre mafa, no es solo un problema educativo, es un problema estructural, cultural, político. Yo mismo considero que la pobreza y la miseria no son problemas económicos, la pobreza no es tan difícil resolverlo desde el punto de vista económico, pero desde el punto de vista político sí, porque compromete intereses y Modos vivendi y estatus quo ya establecido, pero que difícil este de la palestra de la academia decir eso, hasta donde puede un Director de Escuela decirlo, y sobre todo tener el apoyo de las instancias políticas.

Yo entré acá hace tres años, esto cuando decidí tomar participación como candidato a la Escuela muchas personas me dijeron “usted está muy nuevo” y yo les dije “no tengo tiempo para esperarme diez o quince años en esta Universidad para luego participar”, yo sé que Dios es bueno y me va a dar una larga vida, pero mejor no me la juego.

Uno de los aspectos que más limitó mi participación es en cuanto a las madrigueras en que los responsables de las Cátedras y los responsables de programa nos acomodamos, es una madriguera pequeña, casi que establecida, sin mayor innovación, con un trámite mecánico, y eso da seguridad. Cuando se abre a la mar de algo que usted no conoce porque no ha tenido acceso a la información, ese barbarismo yo lo veo en términos laborales cuando el funcionario es un técnico muy especializado que es negado en el conocer total de la institución, y qué motiva eso, no identificación, poco entusiasmo, poca motivación, una desidia por las cosas.

Plenamente consciente de eso, cuando entro a la UNED también me permiten el termino, meto las patas tres veces, en primer lugar como yo leía en el correo interno que habían muchas actividades yo iba a todas, iba al Paraninfo a cada rato, me metía en los cursos, y yo decía esto es la Comunidad Universitaria, y esto me ganó un calificativo no muy grato pero me dijeron que yo era muy disperso.

En la segunda fue cuando hice una ponencia para un congreso universitario que yo creí que era para dilucidar temas de pedagogía, temas relacionados con lo ontológico y con el hacer académico y me di cuenta de que llegué e hice la ponencia y me sentí como invitado a una fiesta de nudistas pero que el resto de gente estaba con vestidos. Entonces realmente me sentí muy apenado, no por el trabajo que había hecho porque más bien ahí lo tengo y espero publicarlo en algún momento, doña Marlene destacó mi trabajó, fue la única que lo destacó, y eso estaba lleno, dos salas del Paraninfo. Incluso doña Marlene dijo ahí mi profesión inicial, la sociología, luego economía y tuve un doctorado en mediación pedagógica, pero doña Marlene por el tema en que yo lo trataba decía que si era filosofo.

El otro tema en el que me he metido y he tenido problemas es en creer que desde la docencia si se puede realizar la investigación y la extensión, y permítanme la poca modestia, lo demostré en el cargo de Encargado de Programa de Turismo. Hoy por hoy tenemos casi quinientos estudiantes que el veintidós de julio se inaugura, por modalidad a distancia los cursos de Guiado en Turismo Local, son unos cursos que están patrocinados por CONARE, hemos destinado bastantes millones en la zona de Osa, en Nicoya, en Neilly, en San Vito, en Puerto Jiménez, y el próximo año en lo que es Caribe Norte y Caribe Sur.

Esto persigue dar acceso a aquellas personas que no tienen acceso a la educación formal, porque si bien es cierto el INA los capacita viven en distancias tan largas que les hace anti económico llevar un curso “gratis” porque tienen que asistir todos los días por todos los meses para obtener la licencia de Guías Locales, nosotros estamos firmando un convenio con el ICT, ya está totalmente negociado, es una carga de intenciones. El convenio está, en donde el Instituto Costarricense de Turismo después de que ellos finalizan los nueve cursos que llevan, que duran tres cuatrimestres, se le otorga la credencial de guías locales en turismo.

Esto tiene mucha importancia, primero porque dignifica al baqueano porque da posibilidades a la mujer cabeza de familia, a los indígenas, a los campesinos que conocen y aman el lugar pero que terminan migrando del lugar por no tener posibilidades y dejando todas esas bellezas para que otras personas lleguen y las disfruten por ellos y además no pueden obtener ingresos y mejorar su empleo.

Esto para mi es muy importante porque nos ha permitido conocer esas zonas, hemos tenido que meternos en la investigación de lo que es la morfología de lo que es el espacio físico, la fauna y la flora a nivel local, lo que es el acervo los

atractivos y bajar los contenidos del Programa de Turismo para formar personas que tienen un segundo o tercer año de colegio.

El 22 de julio están invitados previamente, don Rodrigo Arias mediante una videoconferencia a las 10 a.m. va a inaugurar estos cursos en la zona sur y en la zona del Pacífico Norte.

Creo que es muy importante la labor de un director, es una labor de consenso. Ciertamente se aprende mucho en el disenso pero duele mucho.

Considero que existen magníficas personas y excelentes profesionales en la Escuela que deben ser retomadas sus iniciativas, en forma respetuosa, que deben valorar las intenciones.

A veces he visto más nos discrepamos con las personas por la manera en lo que dicen que por lo que realmente dicen y a veces el argumento está bien, pero la forma de decirlo nos separa, y en eso trato de distinguir el argumento de la persona y tal vez pelearme con el argumento pero no con la persona.

Ciertamente somos formadores de élites porque la población estudiantil universitaria en Costa Rica es menos del 3% y si decimos cuánto ese 3% contribuye a la UNED, todavía es poco. Lo poco no significa que no es importante es depende de qué estamos preocupándonos en enseñar.

Para mí las competencias laborales son muy importantes pero también del desarrollo de las capacidades sociales, cómo hacer personas que sean más que individuos, ser sujetos de sí mismos, hombres libres, personas que puedan tener autonomía en sí misma.

Para mí este proceso de participar en esta candidatura y hoy ustedes me honran con la ratificación fue una oportunidad para firmar mi sujeto, como bien lo decía doña KATTIA Calderón hay muchos temores y si a este servidor me pagan igual por lo que estoy haciendo y que me siento cómodo con lo que estoy haciendo para que me voy a arriesgar a hacer algo que me puede complicar.

Soy una persona persistente pero mi esposa dice que soy terco, incluso ella no estaba muy de acuerdo en que participara porque sabe son menos tiempo para compartir, pero creo que en esto. Me gusta los retos, siento que son oportunidades para crecer, que ya hay muchas cosas hechas.

Dichosamente doña Xinia Zúñiga deja encarrilado muchos procesos pero son justamente eso procesos que se nos pueden venir para atrás si no tenemos cuidado de ello.

En estos procesos creo en la planificación estratégica. Tenemos la oportunidad de que en este año el Plan Estratégico de la Escuela hay que evaluarlo y modificarlo

porque vence este año y además que la planificación operativa sin la planificación estratégica no tiene sentido.

Estoy muy entusiasmado y decidido a hacer de la planificación operativa un instrumento para el desempeño.

Actualmente es un requerimiento, la planificación operativa en la UNED es un requerimiento no un instrumento y ni siquiera hablemos de la planificación estratégica.

Si nosotros vemos lo que es el modelo pedagógico y lo que se hace en la planificación operativa, nos podemos llevar muchas sorpresas y la idea es tratar de ir hilando y homogenizando esas intenciones de un modelo pedagógico para la libertad –que así lo entiendo- con un hacer institucional que es un tanto rígido y que forma a personas con verticalidad, espera solamente lo que el Director diga y hacen lo poco, no se arriesgar a hacer más allá de lo que quizá quisieran hacer pero temer hacerlo.

Con respecto a los estudiantes se dice que es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y no discrepo de eso, lo que me preocupa es que no veo el centro, todavía no llegamos a ver exactamente ese centro y sobre todo apuntarle al proceso de aprendizaje al estudiante como persona, pero como pedagogos nos debemos a estudiar y cómo llegar por medio del aprendizaje significativo para que esa persona sea el centro del proceso.

He propuesto como una de mis pequeñas aspectos dentro del Plan de Trabajo, porque ha sido parte de lo que conversaba, desde una óptica muy constreñida porque el responsable de la Cátedra tiene una visión más reducida.

Me ha tocado dentro del Programa de Turismo coordinar con 12 cátedras de las cuales 7 corresponden a cátedras externas a la Escuela. Una vez una persona me dijo que era la primera vez que un programa lo llamaba para una reunión, de un Programa que no era de la Escuela sino de otra, para enterarle de lo que era el Programa.

Entonces veo que estamos como tejiendo pero no nos estamos poniendo de acuerdo hacia donde vamos y a juntarse los hilos. Creo que cada uno está muy ocupado en tejer, quizá lo hacemos bien el tejido pequeño pero estamos perdiendo la visión de la telaraña.

En ese sentido hablo de una bolsa de empleo, siento que esto no es como apropiado en una universidad pública pero es una necesidad para el estudiante, es una responsabilidad de los gestores del proceso de enseñanza-aprendizaje, velar porque estas personas tengan una posibilidad real de entrar al mercado laboral.

No digo “bolsa de empleo” podría ser “gestión laboral”. No sé porque razones existió y no se volvió a usar, pero si me honran con esa responsabilidad me comprometo a hacer todos los esfuerzos para que realmente se dé una vinculación y articulación con las instancias laborales y creo que es muy importante.

Incluso nos posibilita actualizarnos nuestras ofertas académicas. Mi estimada Katya Calderón, la labor de la investigación no es una labor que se le debe dar la Vicerrectoría de Investigación para que ella solucione el problema.

Me he quedado sorprendido de participar en dos encuentros de estudiantes de inicio y estudiantes que están egresados de un Doctorado con los mismos problemas y deficiencias investigativas, ¿qué es lo que está pasando?.

La investigación la veo casi paralelo al problema que tiene Costa Rica con las matemáticas, ese no entender cómo investigar tiene casi la misma magnitud de cómo no entender las matemáticas, sobre todo en secundaria.

Los estudiantes se suponen que hacen trabajos de investigación en secundaria pero como llegamos, es increíble leer trabajos de ellos, pero más me sorprendió más leer proyectos de investigación de egresados de un doctorado de la UNED, personas que tienen 5 años de haberse egresado y no se han graduado y todo eso nos involucra a todos.

Entiendo que fue doña Marlene Víquez que estuvo detrás de la magnífica redacción del Reglamento de Gestión, y que ella había hecho importantes contribuciones. Me parece que es un Reglamento que ahora a la luz de esta nueva responsabilidad me he detenido a analizar y lo veo muy visionario y adecuado y que tiene razón en que soy instrumentos que a veces no se aplican.

Específicamente estoy aplicando algo que no se estaba haciendo que es llevar al conocimiento, discusión y aprobación de parte del Consejo de Escuela el Plan Anual Operativo, porque en este momento lo que se hacía era un procedimiento de que cada responsable de Cátedra y Programa firmaba como se firma la Bienal.

La Bienal es de conocimiento y aprobación del Consejo y debe ser de discusión en los Consejos de Escuela y eso no se hace.

Entonces qué instancias de unificación tienen los Consejos de Escuela, la forma, porque no hay discusión y además del Director no se siente respaldado porque la persona no se está comprometiendo ante una instancia mayor, que es el Consejo y puede ser señalado el Director como está acosando laboralmente a alguien porque le está pidiendo resultados, pero cuando es una iniciativa presentada y aprobada por el Consejo Universitario ya es distinto.

Esa es la parte que este servidor me ha gustado al leer el Reglamento de Gestión Académica, porque efectivamente respalda la labor del Director.

Por supuesto que falta más economías de escala dentro de la Universidad, hay muchos insumos que hacen otras instancias que sirven para productos que estamos sacando como estos productos sirven de insumo a otras instancias, pero no se ve, hay algo que debe ser una tarea de todos y la labor está por iniciarse.

Reconozco que esto no es por casualidad hay un designio más allá de estos niveles horizontal y quisiera ser parte de eso y de las personas que queremos que Costa Rica sea un país distinto, que tenga mejores oportunidades, más conciencia planetaria porque ahora no se trata de una conciencia nada más sobre nuestro terruño, sino el desafío del calentamiento global, la crisis del agua, la crisis de los energéticos y alimentos, están impactándonos y no podemos pensar que tenemos que solamente buscar la excelencia académica por la excelencia académica, o buscar la acreditación como si la acreditación garantizara la excelencia académica, sino que la acreditación es una consecuencia de la excelencia académica, no es un estado sino un proceso.

Quiero terminar agradeciendo al Consejo Universitario y manifestando que sien algún momento como humano que soy me equivoco por favor me lo indiquen, siento tener la disposición y la gran voluntad de corregir y que también es un labor de todos y esto primera vez que ante una colectividad no me siento nervioso, me siento como acogido e identificado y veo que estamos en el mismo barco y que Dios sabrá determina estas ocasiones y oportunidades para servir.

DRA. KATYA CALDERON: Gracias don Humberto.

DR. HUMBERTO AGUILAR: Gracias y buenas tardes.

\* \* \*

Al ser las 5:20 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

\* \* \*

Al ser las 5:25 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

2. **Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública 2008LN-000002-99999 “Compra de equipo de cómputo”.**

Se conoce oficio CR.2008.582 del 15 de julio del 2008 (REF. CU-422-2008), suscrito la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1545-2008, Art. I, celebrada el 15 de julio del 2008, en relación con la Licitación Pública 2008LN-000002-99999, "Adquisición de equipo de cómputo", la cual fue analizada por la Comisión de Licitación en sesión 19-2008, del 2 de julio del 2008.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entiendo del acuerdo del Consejo de Rectoría es que dice: *"dejar fuera de concurso la oferta base....5. Adjudicar la Licitación Pública 2008LN-000002-99999 "Compra de Equipo de Cómputo", con base en lo indicado en la recomendación y valoración respectiva de la siguiente manera"*.

Me doy cuenta que la licitación es para comprar computadoras portátiles y de escrito. Sin embargo me gustaría saber es a qué responde esto, a un Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica, al mejoramiento del equipo de las diferentes instancias de la Universidad y al final yo asumo una responsabilidad.

DRA. KATYA CALDERON: Esto es el equipo que estaba planificado comprar desde hace bastante tiempo, estaba totalmente rezagado, son todas las computadoras que ocupan para la infraestructura en las Escuelas.

En toda la parte académica tuvimos un problema en la Licitación anterior que fue apelada y esto es un tema de trámite urgente, por esa razón.

Esto responde al Plan que se ha elaborado en la Vicerrectoría Ejecutiva y lo urgente es el equipo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que el Consejo Universitario, se que tiene que aprobar esto y es urgente, pero no tenemos la menor idea hacia donde van.

Debo tener la buena fe de que van a las instancias, y doña KATTIA Calderón nos puede decir no hay ningún documento que diga a qué responde esa Licitación, porque no se trata de ponerlas y luego repartirlas.

DRA. KATYA CALDERON: Aquí están, aparecen por número, por solicitud de cada dependencia.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué pasó con la Licitación de los servidores?.

DRA. KATYA CALDERON: En cuanto a eso no tengo respuesta, tal vez sería conveniente llamar a la persona indicada.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Había una Licitación anterior a esta y había una necesidad, pero en esta licitación son solo computadoras.

Lo que dice el acuerdo del CONRE es: “1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada para los ítems 1 y 2 por parte de la empresa Importadora Tecnología Global ISMRSA, por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas adoptadas en el cartel”. Desconozco qué era lo que estaba pidiendo.

Luego dice: “2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada para el ítem 2) por parte de la empresa Siemens Enterprise Costa Rica por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas adoptadas en el cartel”. No sé qué fue lo que solicitó.

Luego dice: “3. Dejar fuera del concurso las ofertas presentadas para el ítem 2) por parte de la empresa Central Servicios PC SA por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.// 4. Dejar fuera de concurso la oferta base No. 1 par el ítem 1) presentada por la empresa Central Servicios PC SA por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel”. No sé que decía el cartel.

Me parece que es importante que el Consejo Universitario conozca cual es el cartel que es lo que se está pidiendo y que nos justifiquen por qué se dejan fuera de concurso.

Luego decir por qué el punto 5) se aprueba, es la única que se acoge. Lo que dice: “*adjudicar la Licitación*”, si se ve los incisos a) y b) ítem 1 y ítem 2), es solamente la compra de portátiles, 90 computadoras portátiles a la empresa RED GLOBAL y luego dice 110 computadoras de escrito.

DRA. KATYA CALDERON: Son para centros universitarios y Escuelas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: De mi parte no me opongo, el problema es que nosotros no sabemos qué es lo que se está haciendo, cuál es el marco institucional que indica y entender hacia adónde es que se van.

Al final se dice: “*El Master Vigny Alvarado Castillo, Director de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones indica, que cuenta con todos los recursos necesarios para verificar el fiel cumplimiento de objeto de la contratación, según lo indicado en el Art. 9 de la Ley de Contratación Administrativa*”.

Supongo que esto responde a una norma de la Contraloría General de la República.

DRA. XINIA CARVAJAL: Todos los equipos de cómputo tienen que ser verificados por los expertos antes de recibirlo, o sea debe hacer un departamento que verifique que todo lo que ahí está, está actual.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo problema que sea la Dirección de Tecnología, el problema es que la UNED siempre lo ha hecho por contratación externa.

Cuando llegan las computadoras, que me pasó en una compra de computadoras portátiles el que la recibió y revisó fue una empresa externa, contratado por servicios profesionales. Luego la llevé a la Dirección de Tecnología par que le incluyeran el software y me dijeron que tenía estos problemas, le faltaba la red inalámbrica, no cumplía con las especificaciones que se habían solicitado.

Supongo que don Vigny Alvarado está enterado de estas cosas y que están haciendo de esto conocimiento. Porque esto viene dirigido al Consejo Universitario, pero el acuerdo no dice que va con copia a la Dirección de Tecnología, sino a la Auditoría y al archivo.

¿Quién participa en esto?

DR. CELIN ARCE: Toda licitación ya sea pública o restringida da inicio con la solicitud de alguna oficina interesada y legitimada para solicitar la contratación.

En este caso lo inició don Luis Guillermo Carpio dirigido a la Oficina de Contratación y Suministros, donde se indica: *“adjunto... para compra de 100 computadores de escritorio y 50 computadores portátiles según especificaciones técnicas suministradas por la Dirección de Tecnología de la institución que se adjunta y que se exponen dentro de este documento líneas más abajo. El equipo de cómputo de requiere para suplir las necesidades de las instancias de la sede central y centros universitarios con el propósito de brindar las condiciones necesarias para la buena labor de las dependencias de la Universidad.// La compra se respalda dentro del POA 2008 política institucional No. 10 objetivo estratégico No. 10.1.6”.*

Luego viene la descripción técnicas de las computadores de escritorio y a los computadoras portátiles previo recomendación técnica de la Dirección de Tecnología.

La licitación se ve que están dos ítemes, el primer ítem computadoras de escritorio, segundo ítem computadoras portátiles. Luego se elabora el cartel, sale publicado en el Diario La Gaceta, participa los interesados, cuando se reciben las ofertas lo analiza una comisión de licitaciones, en la cual siempre hay invitado de la Oficina Jurídica por si hay dudas correspondientes.

Quien hace el estudio técnico más detenido es esta comisión, en esta comisión estuvo don Vigny Alvarado para realizar la parte técnica de las computadoras si cumplen con el software, etc.

Las empresas que ahí se excluyen del ítem 1) es porque incumplió características técnicas, de las características que estaban solicitando como ejemplo, el software o el procesador no era el que estaba solicitando y por eso quedan excluidas.

En la minuta de la Comisión de Licitaciones dice: *“se analiza la no conveniencia de la adquisición de la oferta base No. 1 presentada por la empresa Central de Servicios PC SA, la cual cotiza para ambos ítemes, una versión del sistema operativo distinta a la solicitada por el cartel.// Se hace constar que la licitación fue realizada por la Oficina de Contratación y Suministros...”*. Luego aparece la recomendación de la adjudicación correspondiente.

También se indica: *“se conoce recomendaciones técnicas realizada por la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.... en las que se manifiesta el no cumplimiento de la empresa Importadora Tecnología Global YSMR S.A. Se acuerda....”*.

El Consejo de Rectoría lo que hizo fue acoger literalmente la recomendación que hizo la Comisión de Licitaciones. Primero pasó a la Comisión de Licitaciones, la Comisión a su vez lo pasa al CONRE para que también lo analice y luego el CONRE no tiene objeción tampoco y lo remite al Consejo Universitario para que lo resuelva.

Quiere decir que el punto 1) donde dice: *“fuera del concurso de la oferta presentada para los ítemes 1 y 2 por parte de la empresa Importadora Tecnología Global YSMR S.A. por cuanto no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el cartel”*. Es decir incumplió características técnicas de las computadoras que se le solicitó. Si no cumplió con la tarjeta de video que se estaba solicitando queda por fuera.

En cuanto al punto 2) dice: *“dejar por fuera del concurso de oferta presentada para el ítem 2) por parte de la empresa Siemens Enterprise por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel”*.

Lo mismo sucede en los puntos 3 y 4 y luego analizado qué queda por fuera porque incumple entonces viene la adjudicación. Entonces el ítem 1) que se refiere únicamente a computadoras de escritorio se le están asignando a la empresa Central de Servicios PC SA y el ítem 2) a la Empresa Red Global S.A. 90 computadoras portátiles.

Así hay ítemes separados, una empresa pueda hacer oferta por los dos o puede hacer ofertas solo por uno. Puede decir, hago ofertas por las computadoras de escritorio indica las condiciones, solo por el ítem 1) o puede ser por el ítem 2), ese es el juego que empieza los oferentes, la capacidad que tengan, la capacidad de entrega, si las tienen en bodega o no, porque la calificación de esta empresa era precio, factor número 1 el más importante y el tiempo de entrega.

Entonces habrán algunas que no tienen stop y mientras mandan a traer a Miami, otra empresa dice que se la entrega al día siguiente.

En general este es un procedimiento de contratación, al menos en la UNED están sujetos a mucho control y cuidado, los expedientes que elabora la Oficina de Contratación y Suministros son muy ordenados, eso siempre lo he destacado y resaltado a ellos y además en el procedimiento participan todas las oficinas o funcionarios que tienen que participar.

En la Comisión de Licitaciones que es la más técnica en ese momento y que la acaba de recomendar, ahí está don Alverto Cordero por la parte financiera, doña Yirlania Quesada, llega un técnico de la Oficina de Contratación y Suministros que fue el que llevó a cabo el procedimiento, el jefe de la oficina respectiva técnica en este caso don Vigny Alvarado porque son computadores, si fuera construcción llega un ingeniero y siempre un representante de la Oficina Jurídica, por si hay dudas.

A veces se presentan dudas concretas de carácter jurídico antes de que llegue a la Comisión de Licitaciones.

Desde ese punto de vista es un proceso muy formalista y a menos en la UNED muy controlado dichosamente. Pero la parte técnica fue analizado por don Vigny Alvarado.

M ED. MARLENE VIQUEZ: En la nota que leyó al inicio don Celín Arce, fue que se equivocó cuando leyó o escuché mal. Dijo que era una iniciativa por la Vicerrectoría Ejecutiva, hablaba de 50 computadoras portátiles y menciona 90, eso significa que hay otra documentación posterior donde se incrementa el 50 a 90.

DR. CELIN ARCE: Según el folio 44 del expediente, el ítem 1) 110 computadores de escritorio, ítem 2) 90 computadores portátiles. La metodología de evaluación 80% de precio obviamente es la prioridad número 1, tiempo de entrega es importante en estos equipos con un 20%.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que habiendo explicado don Celín Arce el procedimiento y creo que en el tema de licitaciones y sobre todo en las de cómputo hay un lenguaje que cuesta mucho.

Lo importante es que legalmente se ha respaldado una recomendación. Creo que las recomendaciones están sumamente respaldadas por todas las instancias y sobre todo ya vienen legalmente con una recomendación, lo que hace el Consejo Universitario es avalarla.

Sin embargo, y como no son muchas las licitaciones que llegan aquí, y probablemente por esa costumbre que no son muchas, me parece que lo correcto es que venga con un resumen en donde ubicar todas las preguntas que doña Marlene Víquez ha tenido simplemente para agilizar el proceso.

No tengo ningún problema en votar que esta licitación se apruebe y se siga el procedimiento sobre todo porque estamos en tiempos muy estrechos para el tema de adjudicación y apelación.

Me gustaría que sacara un acuerdo que cuando se remita una licitación se haga el resumen que hizo don Celín Arce, que indique qué respalda la licitación porque eso lo hace a uno que no está simplemente cumpliendo un requisito sino que se ubica además uno además en lo que se está adjudicando.

De mi parte no tengo ninguna objeción en aprobarla porque me parece que reúne todos los requisitos legales, pero me parece que debe haber una presentación diferente para el Consejo Universitario que para el CONRE, sobre todo cuando son expedientes tan amplios como estos.

Ya varias veces cuando han llegado licitaciones, de mi parte cojo el documento y reviso un poco porque siempre quedó con necesidades de información.

DRA. KATYA CALDERON: Me parece muy buena la sugerencia de hacer un resumen de las licitaciones, para mayor claridad.

En cuanto a la licitación se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio CR.2008.582 del 15 de julio del 2008 (REF. CU-422-2008), suscrito la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1545-2008, Art. I, celebrada el 15 de julio del 2008, en relación con la Licitación Pública 2008LN-000002-99999, “Adquisición de equipo de cómputo”, la cual fue analizada por la Comisión de Licitación en sesión 19-2008, del 2 de julio del 2008.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La recomendación del Consejo de Rectoría, en sesión 1545-2008, Art. I, y de la Comisión de Licitación, sesión 19-2008.**
- 2. Que el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, indica que cuenta con todos los recursos necesarios para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, según lo indicado en**

el artículo 9 de la Ley de Contratación Administrativa. Asimismo, en las recomendaciones realizadas por el señor Alvarado, se consigna la razonabilidad de los precios de los artículos ofertados.

**SE ACUERDA:**

Acoger la recomendación del CONRE y la Comisión de Licitación, en relación con la Licitación Pública 2008LN-000002-99999, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, y se aprueba lo siguiente:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada para los ítems 1 y 2, por parte de la empresa Importadora de tecnología Global YSMR, S.A., por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada para el ítem 2, por parte de la empresa Siemens Enterprise, S.A., por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.
3. Dejar fuera de concurso las ofertas presentadas para el ítem 2, por parte de la empresa Central de Servicios PC, S.A., por cuanto las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.
4. Dejar fuera de concurso la oferta base número 1, para el ítem 1, presentada por la empresa Central de Servicios PC, S.A., por cuanto la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.
5. Adjudicar la Licitación Pública 2008LN-000002-99999 “Adquisición de Equipo de Cómputo”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

- a. A la empresa Central de Servicios PC, S.A., el siguiente ítem:

**Ítem 1**

**110 Computadoras de escritorio, Dell Optiplex 755.**

**Precio Unitario: \$ 908.00**

**Precio Total: \$ 99,880.00**

**Monto adjudicado a la empresa Central de Servicios PC, S.A. \$ 99,880.00**

**Tiempo de entrega: 1 día natural.**

**b. A la empresa Red Global, S.A., el siguiente ítem:**

**Ítem 2**

**90 Computadoras Portátiles, Dell Vostro 1510.**

**Precio Unitario: \$ 1,055.10**

**Precio Total: \$ 94,959.00**

**Monto adjudicado a la empresa Central de Servicios PC,  
S.A. \$ 94,959.00**

**Tiempo de entrega: 1 día natural.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Administración que cuando tramite una licitación para la aprobación por parte del Consejo Universitario, se elabore un resumen de los aspectos relevantes del proceso de la licitación.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se analiza la propuesta (REF. CU-150-2008) presentada por la Comisión Especial nombrada en sesión 1908-2008, Art. IV, inciso 4), para elaborar los Lineamientos Generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este documento es fundamental que lo analicemos y lo aprobemos porque la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos ya tiene cerca de dos meses de estar funcionando y no le hemos dado los lineamientos que este documento establece.

Este documento es el segundo producto que se hace. Si recuerdan, primero don Juan Carlos Parreaguirre, luego esta servidora presentó otra propuesta y con las observaciones que se tuvieron en el Consejo Universitario, se solicitó hacer una

sesión aparte dentro de un grupo de miembros del Consejo Universitario, para volver a unificar todo.

Me parece que esto es fundamental que se haga porque si no va a perder vigencia, además de que el periodo de prueba de una dirección o jefatura es de un año y es bueno que la persona sepa cuáles son los lineamientos que se le están aprobando.

Lo que dice es: *“en atención al acuerdo de la sesión No. 1908-2008, Art. IV, inciso 4), la Comisión especial conformada para este efecto brinda el siguiente dictamen relativo a los Lineamientos Generales por desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos”*. O sea que es el segundo documento que llega al Consejo Universitario y que me parece que sería fundamental que se vea.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me gustaría saber por qué viene en un formato tan informal, no viene con el número de referencia como vienen todos los documentos de recomendación de las Comisiones.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Arriba del documento aparece una referencia de la Secretaría del Consejo Universitario, REF. CU-150-2008. No recuerdo quien era el coordinador de esta comisión.

LICDA. ANA M. SHING: El coordinador era don Juan C. Parreaguirre.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Fue don Juan Carlos P. junto con varios miembros del Consejo Universitario y estuvo presente don Luis G. Carpio.

LICDA. ANA M. SHING: Este documento se hizo muy rápido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esto queda como el número de recibido pero no queda como un oficio de Comisión.

LICDA. ANA M. SHING: Si era una comisión especial.

\* \* \*

La M.ED. MARLENE VIQUEZ da lectura a la propuesta Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto es un documento que el Consejo Universitario ha tenido en agenda desde hace un tiempo.

Me parece que es importante que si tenemos observaciones las hagamos pero si no lo aprobamos pronto va a perder la pertinencia y vigencia para la jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

En realidad esto va muy acorde con lo que ella nos propuso en el plan, que se tenía que hacer una revisión de una serie de procesos. Es parte de lo que se había trabajado y se había dicho aquí. Esta es una parte de la preocupación que traía con respecto a eso.

La otra que tengo y que lo dije al inicio de cuando se aprobó la agenda del Consejo Universitario es una propuesta de acuerdo. En realidad la sugerencia que tengo para hoy es una recomendación, de que aprobemos esta propuesta y si desean no lo dejamos en firme para que luego la revisen.

Es importante que esto le llegue a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que tenga un instrumento de que es lo que se espera de ella.

De manera reiterada me vengo informando de que en algunas unidades académicas llamese escuelas, no se está respetando la normativa que existe para la designación de Encargados de Cátedra y Programa.

Este Consejo aprobó en el año 2004 una normativa de cómo se tiene que hacer las designaciones de Encargados de Cátedra y Programa.

Hay funcionarios que cuestionan el porqué en algunas Escuelas si se aprueba y en otras no se aplica.

Quiero presentar la siguiente propuesta: *“considerando:// 1. Que existe una normativa institucional vigente que regula la designación de los Encargados de Programa y Encargados de Cátedra.// 2. La Oficina de Recursos Humanos cuenta con una unidad de reclutamiento y selección de personal que coadyuvan el proceso de la designación de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.// SE ACUERDA: // Recordar a la Oficina de Recursos Humanos la obligación que tiene de garantizar la correcta aplicación de la normativa institucional, así como los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con la designación de los Encargados de Programa y Encargados de Cátedra.”*

Esto sería un simple recordatorio a la Oficina de Recursos Humanos para que se haga.

No entiendo porque se hace, sé que la Escuela Ciencias de la Educación lo ha estado realizando, la Escuela Ciencias Exactas y Naturales lo hace. Se ha tenido problemas con la Escuela Ciencias de la Administración, pero es importante que se haga porque es una normativa para todas unidades.

Como miembro del Consejo Universitario me interesa que si la Administración no lo quiere aplicar está bien, tomará las decisiones y justificaciones debidas, pero el

Consejo Universitario debe garantizar que existe una normativa que es transparente, que da igualdad de oportunidades, que se puede divulgar y que se nombren a las personas mejores. O sea que se cumpla el principio de idoneidad.

La designación de Encargados de Cátedra y Programa no es una designación por votación sino que la persona debe cumplir ciertos requisitos y debe satisfacer los requerimientos de un perfil.

Para la UNED esto es muy importante, precisamente por lo que dijo don Humberto Aguilar, de que es importante que las personas que lleguen satisfagan esas condiciones y esas condiciones del perfil.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con el primer punto que doña Marlene Víquez mencionaba sobre los Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.

Nosotros hemos hablado varias veces que es muy importante hacer lineamientos cuando se nombra una nueva jefatura, que se le den normas de hacia donde tienen que ir.

Lo que me preocupa de este documento es que sobrepasa lo que son lineamientos, o sea le estamos diciendo a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos cuáles son los lineamientos y cómo queremos que lo haga.

Incluso, me preocupan aspectos como lo siguiente. Es tan específico, cuando habla de *“garantizar la correcta aplicación de la normativa así como los acuerdos del Consejo Universitario en materia...”*, habría que indicar *“vacaciones, jornadas de trabajo, becas, permisos...”*, si se nos queda algo por fuera ya estamos excluyendo.

Lo que tengo conceptualizado como lineamientos, es un tema de redacción, son cosas muy generales que se le dice a la jefatura y que la jefatura lo traduce en un plan de acción y en el plan de acción se puede decir como vamos a garantizar que se aplique la correcta aplicación de la normativa en vacaciones, becas y lo traduce en todo el detalle que a ella le interesa desarrollar dentro de la oficina.

Igual sucede más adelante. Me llamó mucho la atención con el tema salarial, es algo de redacción, lo que dice es: *“promover un proceso participativo de actualización de la normativa institucional en materia laboral y salarial que tome en cuenta...”*, se está diciendo como lo tiene que hacer.

Estamos pasando más allá de los lineamientos y le estamos diciendo que tiene que tomar en cuenta la realidad institucional, el sistema universitario estatal que se rige por determinados lineamientos en esta materia.

Incluso, el tema de redacción está terrible, ya que dice: *“promover un proceso participativo de actualización de la normativa institucional en materia laboral y*

*salarial*”, hasta ahí bien. Luego dice: “*que tome en cuenta la realidad institucional y que el sistema universitario se rige por determinados lineamientos de esta materia*”. Le estamos diciendo como lo haga. Si queremos le podemos decir: “que tome los lineamientos institucionales”. Ahí no veo el enlace con el tema de lineamientos de política salarial con el Consejo Universitario que es muy importante, excepto en el punto siguiente. El punto siguiente dice divulgar lo que el Consejo Universitario acuerda.

Me parece que los grandes lineamientos están, pero están mezclados con tareas. En un documento de lineamiento quisiera ver como cosas muy generales porque el tema de decirle al jefe hacia donde queremos que vaya, pero además cómo lo haga.

Tengo una experiencia catastrófica, en la Caja Costarricense del Seguro Social que son los compromisos de gestión, donde inventaron un documento con un listado de cosas que tiene que hacer la gente, que es la que evalúa, entonces la gente solo hace eso, la gente no deja volar su iniciativa a algo más.

El documento me parece que plantea cosas que he hablado en este Consejo como es el tema de reclutamiento que es una de las cosas más importantes y que lo veo mezclado casi entre los últimos puntos, lo quisiera ver casi de primero, el tema de definir un perfil del tutor y del personal que queremos en una universidad a distancia y trabajar ese perfil, verlo en qué términos vamos a mejorar, pero no decir el detalle sino decidir, un lineamiento es que se trabaje en la definición y perfil, y en definir mecanismos modernos de selección de personal.

Posterior a esto la jefatura pueda presentarnos un plan, porque para eso nombrados a una experta en recursos humanos y que está capacitada en recursos humanos y que podrá incluso darnos ideas que en este momento a mi ni se me ocurren.

Pero si nosotros hacemos un documento tan detallada con tantas tareas metidas en los lineamientos podría convertirse el documento en una camisa de fuerza en el sentido de que la Oficina de Recursos Humanos, diga pero en el documento no aparece lo que están pidiendo, por ejemplo, el tema de igualdad de oportunidades en el acceso de una plaza, etc.

Lo que quisiera ver el tema de redacción. No sé si es un tema de deformación profesional pero lo que entiendo por lineamientos son como los grandes ejes a los que nosotros queremos que ella priorice en este periodo.

Creo que están aquí pero están mezclados con tareas, objetivos. Habría que limpiarlo y tomar cada punto y trasladarlo a un lenguaje de lineamientos para que logremos lo que realmente tenemos.

Lo segundo que no hay que olvidar es que cuando uno da lineamientos es para pedir rendición de cuentas entonces tienen que ser cosas medibles. Hay que traducir el verbo en algo medible.

En resumen, me comprometería a revisarlo y dar esos lineamientos claros para que no haya salida y darle oportunidad a esta experta en recursos humanos a que nos haga un planteamiento de un plan de trabajo de acuerdo a todos esos lineamientos.

Si uno revisa el plan de trabajo que ella presentó cuando la iban a nombrar, lo presentó externamente. Le aseguro que si ahora le preguntamos a ella muchas de las cosas que planteó ahí probablemente ya haya cambiado su percepción.

Me gustaría tener la oportunidad de darle una revisada y presentarlo posteriormente y que sirva para dar rendición de cuentas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia Carvajal me leyó el pensamiento. Lo que iba a sugerir es que doña Xinia para la próxima nos presente una propuesta que doña Ana Myriam Shing le remita el archivo digital y que haga las sugerencias con cada punto.

Me parece que doña Xinia tiene razón y no tengo ningún inconveniente. Lo que nos interesa son lineamientos donde ella pueda hacer rendición de cuentas y que me parece que es muy importante que sea haga porque ella no sabe hacia donde tiene que ir. Por respeto a ella y por la labor me parece que es importante.

Acojo la propuesta de doña Xinia Carvajal y la transformaría en un acuerdo de solicitarle a ella valorar este documento en conjunto con doña Heidi Rosales. Sería para la próxima sesión.

Con lo otro me gustaría que el Consejo Universitario envié este recordatorio porque de los Encargados de Cátedra y Programa, hay un procedimiento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece muy bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Leo de nuevo la propuesta que dice: *“considerando:// 1. Que existe una normativa institucional vigente que regula la designación de los Encargados de Programa y Encargados de Cátedra.// 2. La Oficina de Recursos Humanos cuenta con una unidad de reclutamiento y selección de personal que coadyuvan el proceso de la designación de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.// SE ACUERDA: // Recordar a la Oficina de Recursos Humanos la obligación que tiene de garantizar la correcta aplicación de la normativa institucional, así como los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con la designación de los Encargados de Programa y Encargados de Cátedra”*.

DRA. KATYA CALDERON: Me parece muy bien.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se analiza la propuesta (REF. CU-150-2008) presentada por la Comisión Especial nombrada en sesión 1908-2008, Art. IV, inciso 4), para elaborar los Lineamientos Generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Dra. Xinia Carvajal que, en conjunto con la MBA. Heidy Rosales, valoren el documento y reelaboren una propuesta de Lineamientos Generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, para la próxima sesión ordinaria.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Existe una normativa institucional vigente, que regula la designación de los Encargados de Programas y los Encargados de Cátedra.**
- 2. La Oficina de Recursos Humanos cuenta con una Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, que coadyuva en el proceso de designación de los Encargados de Cátedra y de los Encargados de Programa.**

**SE ACUERDA:**

**Recordar a la Oficina de Recursos Humanos la obligación que tiene de garantizar la correcta aplicación de la normativa institucional, así como los acuerdos del Consejo Universitario, relacionados con la designación de los Encargados de Programa y de los Encargados de Cátedra.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la visita de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que expone la labora que está realizando en ese centro.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 263-2008, Art. V del 8 de mayo del 2008 (CU.CPDA-2008-015), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 1904-2008, Art. IV, inciso 2) celebrada el 22 de febrero, (CU. 2008-115), con fecha 26 de febrero del 2008, referente a la visita de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz en el que expone la labor que está realizando en dicho Centro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Como recuerdan doña Rosa Rodríguez hizo un informe de labores. Ella envió un documento.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo que hizo fue elaborar una propuesta de acuerdo con base en ese informe que ella dio, pero lo envió previo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para ver si estaban de acuerdo.

Las dos Comisiones acuerdan avalar la propuesta y aquí viene el dictamen.

\* \* \*

La DRA. KATYA CALDERON da lectura del Dictamen de Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. Como un considerando más bien pasa a considerando el último acuerdo donde dice: *“las comisiones avalan el acuerdo”* porque así se acordó en la última sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Sería someter a votación el dictamen de la Comisión. Se aprueba

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 263-2008, Art. V del 8 de mayo del 2008 (CU.CPDA-2008-015), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 1904-2008, Art. IV, inciso 2) celebrada el 22 de febrero, (CU. 2008-115), con fecha 26 de febrero del 2008, referente a la visita de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz en el que expone la labor que está realizando en dicho Centro.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de que el personal de los Centros Universitarios estén informados sobre las políticas, objetivos y acciones estratégicas, relacionadas con el desarrollo de los Centros Universitarios.**
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 1904-2008, Art. IV, inciso 2), del 22 de febrero del 2008, (CU-2008-115), mediante el cual se solicita a las Comisiones de trabajo del Consejo Universitario, analizar el informe presentado por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz.**
- 3. La importancia de que exista una buena comunicación entre los Administradores de los Centros Universitarios en general y en particular por región geográfica.**
- 4. La documentación aportada por la Lic. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz en la visita que hizo al Plenario del Consejo Universitario.**
- 5. Las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, avalan lo acordado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre este asunto.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Informar a la Licda. Rosa Rodríguez que las políticas que este Consejo Universitario ha adoptado en relación con el desarrollo de los Centros Universitarios, se encuentran en el acuerdo tomado en la sesión 1499-2001 Artículo IV, inciso 5), del 6 de abril del 2001, y aprobado en firme en la sesión No.**

1504-2001 del 27 de abril del 2001, así como, en los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, y los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.

2. Solicitar a la Administración un informe escrito sobre el estado de ejecución de las políticas relacionadas con el desarrollo de los Centros Universitarios. Este Informe deberá ser entregado al Plenario del Consejo Universitario, a más tardar en agosto del 2008.
3. Enviar copia de este acuerdo a la Licda. Rosa Rodríguez.

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nombramiento de la M.ED. Marlene Víquez como coordinadora de la Comisión, período del 2 de junio del 2008 al 2 de junio del 2009.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 265-2008, Art. III, del 29 de mayo del 2008 (CU.CPDA.2008-018), en relación con el nombramiento de la Coordinadora de esa Comisión.

DRA. KATYA CALDERON: En cuanto a este dictamen sería tomar nota.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 265-2008, Art. III, del 29 de mayo del 2008 (CU.CPDA.2008-018), en relación con el nombramiento de la Coordinadora de esa Comisión.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota del nombramiento de la M.Ed. Marlene Víquez Salazar como Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, del 2 de junio del 2008 al 2 de junio del 2009.**

#### **ACUERDO FIRME**

**6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 257-2008, Art. V, del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDA-2008-004), sobre el oficio VA-646-07 del 12 de octubre del 2007, (REF. CU. 418-2007) suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU-CPDA-2007-056, referente al informe elaborado por el MPh. Miguel González, referente al estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación.

Además, remite el oficio ECE-2007-358 del 30 de noviembre del 2007, (REF. CU.505-2007) suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en el que brindan respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU-CPDA-2007-066) referente al diseño y construcción de un sistema de información confiable sobre los estudiantes.

También analiza el oficio VA-743-07, del 11 de diciembre del 2007, suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión mediante nota CU-CPDA-2007-068, referente al requerimiento de información para los procesos de autoevaluación con fines a acreditación, elaborado por el Programa de Autoevaluación Académica en conjunto con los Directores de Escuela y varias oficinas involucradas.

DRA. KATYA CALDERON: Sobre este dictamen referente al estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación.

\* \* \*

La DRA. KATYA CALDERON da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un comentario. Hoy estuve conversando con don Miguel González que conocía de este dictamen, y me indicó que está enviando al Consejo Universitario el informe. Aunque él estaba de acuerdo es importante que quede.

DRA. KATYA CALDERON: Si no hay objeción se somete a votación. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 257-2008, Art. V, del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDA-2008-004), sobre el oficio VA-646-07 del 12 de octubre del 2007, (REF. CU. 418-2007) suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU-CPDA-2007-056, referente al informe elaborado por el MPh. Miguel González, referente al estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación.

Además, remite el oficio ECE-2007-358 del 30 de noviembre del 2007, (REF. CU.505-2007) suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en el que brindan respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU-CPDA-2007-066) referente al diseño y construcción de un sistema de información confiable sobre los estudiantes.

También analiza el oficio VA-743-07, del 11 de diciembre del 2007, suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión mediante nota CU-CPDA-2007-068, referente al requerimiento de información para los procesos de autoevaluación con fines a acreditación, elaborado por el Programa de Autoevaluación Académica en conjunto con los Directores de Escuela y varias oficinas involucradas.

**SE ACUERDA:**

1. Considerar el documento del Programa de Autoevaluación Académica, como el documento que resume las necesidades de información que requieren diferentes instancias; en particular las Escuelas para los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación.
2. Solicitar al Programa de Autoevaluación Académica, enviar semestralmente al Consejo Universitario, un informe sobre los

procesos de autoevaluación que se llevan a cabo en la Universidad, con miras a la acreditación.

## ACUERDO FIRME

7. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 277-2007m Art. VI del 11 de octubre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-032), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1853-2007, Art. III, inciso 7) del 23 de febrero del 2007, en relación con la nota del 14 de febrero del 2007 (REF.: CU-051-2007) suscrita por el MBA. Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que se adjunta el informe de labores del período en que fungió como Jefe de esa oficina, de noviembre del 2000 a octubre del 2006.

También da cumplimiento al acuerdo de la sesión No. 1865-2007, Art. III, inciso 1) del 23 de mayo del 2007 (REF.: CU-178 Y 184-2007), referente a la nota OR.134-2007 del 21 de mayo del 2007, suscrita por el MBA. Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remite el Informe de Labores a mayo del 2007.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este dictamen sería tomar nota. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 277-2007m Art. VI del 11 de octubre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-032), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1853-2007, Art. III, inciso 7) del 23 de febrero del 2007, en relación con la nota del 14 de febrero del 2007 (REF.: CU-051-2007) suscrita por el MBA: Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que se adjunta el informe de labores del período en que fungió como Jefe de esa oficina, de noviembre del 2000 a octubre del 2006.**

También da cumplimiento al acuerdo de la sesión No. 1865-2007, Art. III, inciso 1) del 23 de mayo del 2007 (REF.: CU-178 Y 184-2007), referente a la nota OR.134-2007 del 21 de mayo del 2007, suscrita por el MBA. Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remite el Informe de Labores a mayo del 2007.

**CONSIDERANDO:**

Que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1888-2007, Art. IX, inciso 4-a) del 5 de octubre del 2007, se aprobó la publicación en las carpetas públicas, de los informes de labores al término de la gestión de Jefes y Directores.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario publicar en las carpetas públicas los informes de labores de la gestión realizada por los señores MBA. Pablo Ramírez Mendoza, que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, período de noviembre del 2000 a octubre del 2006 y del MBA. Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, quien finalizó en mayo del 2007.

**ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 277-2007, Art. VII del 11 de octubre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-033), en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5), celebrada el 10 de noviembre del 2006 (CU-2006-592), en relación con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto (CU-CPP-2006-014), sobre la nota R.574-2006, suscrita por el señor Rector a.i. Luis Guillermo. Carpio, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007, y se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1847-2007, Art. III, inciso 2-a), CU-2007-006, en el que remite informe sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el año 2007.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este asunto la recomendación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es tomar nota.

Si no hay objeción sería acoger el dictamen. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 277-2007, Art. VII del 11 de octubre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-033), en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5), celebrada el 10 de noviembre del 2006 (CU-2006-592), en relación con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto (CU-CPP-2006-014), sobre la nota R.574-2006, suscrita por el señor Rector a.i. Luis Guillermo. Carpio, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007, y se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1847-2007, Art. III, inciso 2-a), CU-2007-006, en el que remite informe sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el año 2007.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de este asunto.**

**ACUERDO FIRME**

9. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, sobre las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 281-2007, Art. III-a del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-039), en el que retoma el acuerdo de la sesión No. 1767-2005, Art. III inciso 5) del 24 de junio del 2005 (CU-2005-460), referente a la nota SEP-131-2005 del 14 de junio del 2005 (Ref.:CU-250-2005), suscrita por la Dra.

Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe de las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se que hay una comisión que se nombró por parte del Consejo Universitario. Sin embargo al Consejo Universitario llegó un informe de la Comisión que constituyó este Consejo con respecto al funcionamiento del SEP, en el cual se adjunta otro informe de otra subcomisión que integró doña Nidia Lobo para hacer la evaluación.

Preferiría que este documento se traslade con la documentación a la subcomisión que realizará la evaluación del SEP.

En este momento el Consejo Universitario tiene la información, sería trasladar esta información a formar parte del asunto para cuando se analice todo el funcionamiento del SEP.

Doña Alejandra Castro había enviado una carta al Consejo Universitario sobre el funcionamiento del SEP. Me parece que esa documentación también debería de formar parte del tema del SEP.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 281-2007, Art. III-a del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-039), en el que retoma el acuerdo de la sesión No. 1767-2005, Art. III inciso 5) del 24 de junio del 2005 (CU-2005-460), referente a la nota SEP-131-2005 del 14 de junio del 2005 (Ref.:CU-250-2005), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe de las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar el informe de la Dra. Lizette Brenes, cuando se estudie el informe remitido por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el funcionamiento del SEP.**

**ACUERDO FIRME**

10. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 281-2007, Art. III-b) del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-040), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1773-2005, Art. IV inciso 2) del 29 de julio del 2005 (CU-2006-566), en relación con la visita del Lic. Nelson Briceño Vargas, Administrador del Centro Universitario de San José, en el que presenta el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José.

DRA. KATYA CALDERON: En cuanto a este dictamen sería darlo por recibido y enviar copia el informe al Vicerrector Ejecutivo y al Administrador del Centro Universitario de San José.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Esto es importante porque ya doña Xinia Carvajal logró una serie de cambios con respecto al Centro Universitario de San José.

DRA. KATYA CALDERÓN: Sería acoger el dictamen. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 281-2007, Art. III-b) del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-040), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1773-2005, Art. IV inciso 2) del 29 de julio del 2005 (CU-2006-566), en relación con la visita del Lic. Nelson Briceño Vargas, Administrador del Centro Universitario de San José, en el que presenta el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José.**

**CONSIDERANDO:**

**Que el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo presentó recientemente un informe sobre la situación del Centro Universitario de San José, visto en la sesión No. 1887-2007, Art. III, inciso 7) del 28 de setiembre del 2007.**

**SE ACUERDA:**

**Enviar copia del informe del Vicerrector Ejecutivo al Administrador del Centro Universitario de San José.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 281-2007, Art. III-c) del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-041), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1841-2006, Artículo III, inciso 1-c), celebrada el 10 de noviembre del 2006 (CU-2006-614), sobre las observaciones planteadas por el Lic. Marvin Arce, sobre el proyecto de Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este dictamen, sería acogerlo. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 281-2007, Art. III-c) del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-041), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1841-2006, Artículo III, inciso 1-c), celebrada el 10 de noviembre del 2006 (CU-2006-614), sobre las observaciones planteadas por el Lic. Marvin Arce, sobre el proyecto de Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo.**

**CONSIDERANDO:**

**Que el Consejo Universitario en la sesión No. 1889-2007, Art. IV inciso 9) del 12 de octubre del 2007 acordó modificar el pago de auxilio de cesantía.**

**SE ACUERDA:**

**Sacar de agenda este punto ya que el Consejo Universitario ya se pronunció en la sesión No. 1889, Art. IV, inciso 9) del 12 de octubre del 2007.**

## **ACUERDO FIRME**

### **12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre los Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 286-2008, Art. IV del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDOyA-2008-006), en relación con los siguientes Informes de Labores correspondientes al año 2007: Comisión Carrera Profesional; Centro de Planificación y Programación Institucional; Oficina de Contratación y Suministros; Oficina de Tesorería; Oficina de Control de Presupuesto; Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia; Oficina de Contabilidad; Oficina de Servicios Generales; Dirección Escuela de Ciencias de la Educación; Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos; Dirección Escuela Ciencias de la Administración; Dirección Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la Vicerrectoría Académica. REFS.: CU-016, 020, 021, 022 , 023, 028 , 030, 042, 043, 044, 045,046, 047 y 053-2008.

DRA. KATYA CALDERON: En relación con este asunto sería acogerlo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 286-2008, Art. IV del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDOyA-2008-006), en relación con los siguientes Informes de Labores correspondientes al año 2007: Comisión Carrera Profesional; Centro de Planificación y Programación Institucional; Oficina de Contratación y Suministros; Oficina de Tesorería; Oficina de Control de Presupuesto; Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia; Oficina de Contabilidad; Oficina de Servicios Generales; Dirección Escuela de Ciencias de la Educación; Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos; Dirección Escuela Ciencias de la Administración; Dirección Escuela de Ciencias**

**Sociales y Humanidades y la Vicerrectoría Académica. REFS.: CU-016, 020, 021, 022 , 023, 028 , 030, 042, 043, 044, 045,046, 047 y 053-2008.**

**CONSIDERANDO:**

- 1. Las Políticas Institucionales 2007, aprobadas por el Consejo Universitario, sesión N° 1824-2006, Art. IV, inciso 4, y los Objetivos Estratégicos 2007, aprobados por el Consejo de Rectoría, sesión N° 1448-2006, Art. IV, inciso 2.**
- 2. Que el Centro de Planificación y Programación Institucional debe analizar todos los informes de Labores de las dependencias para la elaboración del informe de labores anual de la Institución, que presenta el señor Rector en el mes de mayo de cada año, ante la Asamblea Universitaria.**
- 3. Que el Centro de Planificación y Programación Institucional, elabora semestralmente la evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto. En dicho documento cada dependencia justifica el cumplimiento o incumplimiento de las metas establecidas.**
- 4. En acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1841-2006, Art. IV, inciso 5) donde se aprueba el Plan- Presupuesto 2007, se indica que el mismo se constituye en esencia, en la concreción de la política aprobada y su factibilidad económica.**
- 5. El informe de labores y lo ejecutado en el Plan-Presupuesto muestran en su conjunto el cumplimiento o no de las políticas y objetivos estratégicos establecidos para el año 2007.**
- 6. Para el Consejo Universitario es importante contar con un análisis integral del cumplimiento de las políticas y los objetivos estratégico del 2007, por vicerrectorías y dependencias, de acuerdo con las metas y presupuesto asignado y ejecutado.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que elabore un cuadro resumen de los informes de labores 2007, por dependencias y vicerrectorías, complementado con la información de la evaluación de Plan-Presupuesto 2007, donde se visualice el cumplimiento y no cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos para el 2007, según las metas logradas y el presupuesto ejecutado. Este informe debe ser presentado por el CPPI en lo**

sucesivo ante el Consejo Universitario a más tardar el 15 de abril de cada año.

## ACUERDO FIRME

**13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la solicitud del Sindicato UNE-UNED sobre política y estructura salarial de la Universidad.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 286-2008, Art. VI del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDOyA-2008-008), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1864-2007, Art. III, inciso 1) del 18 de mayo del 2007 (CU-2007-211), en relación con la nota del 7 de mayo del 2007 (REF: CU-167-2007), suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se de cumplimiento a los acuerdos de la sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5 c) tomado en la sesión No. 1857-2007, Art. III, inciso 8), sobre política y estructura salarial de la Universidad.

DRA. KATYA CALDERON: La recomendación de la Comisión es dejar pendiente esta solicitud hasta tanto se analice el Art. 6 inciso h) del Estatuto de Personal que está pendiente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que debería decir es dejar pendiente hasta que la Comisión Plan-Presupuesto se pronuncie. Lo mismo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el pago de jefaturas y direcciones y los regímenes.

Lo que estoy diciendo es que se modifique para que diga: *“se deja pendiente hasta que la Comisión de Plan-Presupuesto dictamine sobre el pago de jefatura y direcciones y la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, dictamine sobre la puesta en marcha de los dos regímenes de valoración, uno para el régimen académico y otro para el profesional-administrativo.”*

DRA. KATYA CALDERON: Sería acoger la recomendación de doña Marlene. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 13)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 286-2008, Art. VI del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDOyA-2008-008), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1864-2007, Art. III, inciso 1) del 18 de mayo del 2007 (CU-2007-211), en relación con la nota del 7 de mayo del 2007 (REF: CU-167-2007), suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se de cumplimiento a los acuerdos de la sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5 c) tomado en la sesión No. 1857-2007, Art. III, inciso 8), sobre política y estructura salarial de la Universidad.

#### **SE ACUERDA:**

Dejar pendiente la solicitud del Sindicato UNE-UNED, hasta que la Comisión Plan Presupuesto dictamine sobre el pago de jefaturas y direcciones, y la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos se pronuncie sobre la puesta en marcha de los dos regímenes de valoración (régimen académico y régimen profesional administrativo).

#### **ACUERDO FIRME**

14. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo relacionado con el Informe de Labores del Ing. Teddy Chan del Centro de Operaciones Académicas y el informe de su gestión como jefe de la Oficina de Recursos Humanos del MBA. Gustavo Amador**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 298-2008, Art. VII del 19 de junio del 2008 (CU.CPDOyA-2008-026), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1888-2007, Art. III, inciso 5), en el que remite oficio C.O.A.-2007-352 del 1 de octubre del 2007 (REF. CU-400-2007), suscrito por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en el que adjunta su Informe de Labores que comprende la gestión realizada del 2001 al 2007.

También, da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1910-2008, Art. III, inciso 4) celebrada el 9 de abril del 2008 (CU-2008-206), referente a nota del 1 de abril del 2008 (REF. CU-155-2008), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, en el que remite el informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, del 21 de mayo del 2002 al 31 de marzo del 2008.

DRA. KATYA CALDERON: En este caso sería acoger el dictamen de la Comisión. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 14)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 298-2008, Art. VII del 19 de junio del 2008 (CU.CPDOyA-2008-026), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1888-2007, Art. III, inciso 5), en el que remite oficio C.O.A.-2007-352 del 1 de octubre del 2007 (REF. CU-400-2007), suscrito por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en el que adjunta su Informe de Labores que comprende la gestión realizada del 2001 al 2007.**

**También, da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1910-2008, Art. III, inciso 4) celebrada el 9 de abril del 2008 (CU-2008-206), referente a nota del 1 de abril del 2008 (REF. CU-155-2008), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, en el que remite el informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, del 21 de mayo del 2002 al 31 de marzo del 2008.**

**Considerando que ambos informes han sido parte del Informe de Labores del Rector SE ACUERDA tomar nota.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 063-2008, Art. V del 15 de mayo del 2008 (CU.CPP-2008-023), en que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1902-2008, Art. III, inciso 6), celebrada el 8 de febrero del 2008 en el que remite el oficio AI-015-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-041-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, sobre el Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna.

DRA. KATTIA CALDERON: Sería acoger el dictamen de la Comisión. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 15)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 063-2008, Art. V del 15 de mayo del 2008 (CU.CPP-2008-023), en que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1902-2008, Art. III, inciso 6), celebrada el 8 de febrero del 2008 en el que remite el oficio AI-015-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-041-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, sobre el Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Los Lineamientos Generales que deben observar las Auditorías Internas de las Entidades y Órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo, punto 1.5, establece que la Auditoría Interna debe presentar ante la Contraloría General de la República el Plan de Trabajo a más tardar el 15 de noviembre de cada año.**
- 2. En los Lineamientos mencionados en el punto anterior, se indica que el plan de trabajo de la Auditoría Interna se puede remitir al ente contralor sin la aprobación del Consejo Universitario; sin embargo puede ser modificado e informado a la Contraloría.**
- 3. En los lineamientos para la preparación de sus planes de trabajo, se establecen aspectos sobre el formato que debe contener el plan de trabajo de la Auditoría.**
- 4. En el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Publicado en La Gaceta N° 246 del 16 de diciembre, 2004, establece que la Auditoría Interna debe realizar un proceso de “planificación estratégica congruente con su universo fiscalizable actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la organización”, además que el “auditor interno debe establecer un plan de trabajo anual congruente con la planificación estratégica, cuyo contenido abarque todas las actividades que se deben realizar durante el año, se mantenga actualizado y se exprese adecuadamente en el presupuesto respectivo”.**

5. **La Comisión Plan-Presupuesto del Consejo Universitario no tiene posibilidades de analizar en forma conjunta el Plan-Presupuesto de la Auditoría Interna, dado que el señor Auditor Interno presentó el Presupuesto 2008 mediante oficio AI-120-2007 del 3 de julio de 2007 y el Plan de Trabajo 2008 mediante oficio AI-015-2008 del 31 de enero de 2008.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Auditoría Interna lo siguiente:**

1. **Incorporar dentro del Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna los siguientes trabajos:**
  - a) **Analizar el manejo de los recursos por parte de las Asociaciones de la FEUNED, durante los últimos años.**
  - b) **Analizar el sistema de control interno de la Institución y proponer medidas correctivas que considere pertinentes, según lo establece la Ley de Control Interno.**
2. **Elaborar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, según lo que establece el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.**
3. **Confeccionar el Plan Operativo Anual (POA) congruente con su plan estratégico. Asimismo, el POA debe constituirse en el instrumento fundamental que guíe su gestión para el logro de objetivos claramente definidos; igualmente, es el fundamento para la elaboración del presupuesto, donde se estipulan los recursos necesarios para cumplir con el POA.**
4. **Presentar ante el Consejo Universitario, en forma conjunta, para su análisis y aprobación el plan de trabajo o plan operativo anual y el presupuesto respectivo, en cumplimiento de lo indicado en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. La fecha de entrega se debe coordinar con la Administración, tomando en cuenta para ello el cronograma para la elaboración del Plan Presupuesto de cada año.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el Informe de Tesorería de la Federación de Estudiantes del 2007.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 064-2008, Art. III, del 22 de mayo del 2008, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1903-2008, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de febrero del 2008, sobre el informe de tesorería de la Federación de Estudiantes del año 2007, con el fin de que se definan acciones que aseguren la mejor utilización de los recursos de que dispone el Programa de Actividades Estudiantiles.

DRA. KATYA CALDERON: En este caso sería acoger el dictamen. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 16)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 064-2008, Art. III, del 22 de mayo del 2008, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1903-2008, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de febrero del 2008, sobre el informe de tesorería de la Federación de Estudiantes del año 2007, con el fin de que se definan acciones que aseguren la mejor utilización de los recursos de que dispone el Programa de Actividades Estudiantiles.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Estatuto Orgánico de la UNED, Art. 47, establece que la “Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil. Se regirá por sus propios estatutos, los cuales, junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicción con el presente Estatuto.**
- 2. La UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las asociaciones (Estatuto Orgánico, Art. 50)**
- 3. La Federación y las asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría de la Universidad, a la cual deberán presentarse anualmente sus estados financieros (Estatuto Orgánico, Art. 51).**
- 4. El Consejo Universitario en sesión 906-90 del 26 de noviembre 1990 define la cuota de actividades estudiantiles como arancel**

con el fin de financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).

5. El Consejo Universitario, sesión 1532-2001, art. IV, inciso 6) celebrada el 7 de setiembre 2001, establece el FONDO FEUNED que se financiará con los ingresos provenientes de la cuota estudiantil.
6. El Fondo FEUNED, Art. 2, tiene como fines:
  - a. Garantizar y hacer efectiva la participación estudiantil en los diferentes órganos, consejos y comisiones donde tienen representación mediante el otorgamiento de una ayuda económica que les permita ejercer esa representación.
  - b. Facilitar la participación de un mayor número de estudiantes para que ejerzan la representación estudiantil en la universidad.
  - c. Motivar a los estudiantes a participar en los diferentes órganos, consejos y comisiones y así contribuyan en el mejoramiento y desarrollo de la universidad.
7. La FEUNED y la UNED acuerdan la elaboración de un convenio, que regula los términos de la administración de los fondos correspondientes a la cuota de actividades estudiantiles.
8. Que en el convenio UNED-FEUNED se establece como un compromiso de la FEUNED la realización de un proceso de planificación estratégica que orienten una mejor utilización de los recursos de que dispone el Programa de Actividades Estudiantiles.

**SE ACUERDA:**

1. Sugerir a la FEUNED canalizar su plan estratégico en velar por la calidad de los servicios académicos de la Universidad, en que la oferta académica responda a las necesidades de los estudiantes, así como informar a todos los estudiantes de sus actividades
2. Solicitar a la FEUNED que coordine con el Centro de Planificación y Programación Institucional el apoyo institucional que se requiera, en el proceso de planificación estratégica que deben realizar para el próximo quinquenio.

3. **Recordar a la FEUNED la presentación anualmente de sus estados financieros ante la Auditoría Interna de la Universidad, según lo establece el Art. 51 del Estatuto Orgánico de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser dieciocho horas y veinte minutos.

DRA. KATTIA CALDERON HERRERA  
PRESIDENTE a.i.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF \*\*